



Facultad de Letras

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Letras de Ciudad Real

GRADO EN HISTORIA

Curso académico: 2023/2024

**MÁS ALLÁ DE LA CASA: LA MUJER EN
EL MUNDO LABORAL DE LA EDAD
MODERNA**

Beyond the home: Women in the working world in the Early
Modern Age

Trabajo realizado por:

Laura Buitrago Torres

Dirigido por:

David Martín López

Índice

1.Introducción.....	2
2.Estado de la cuestión	3
3. Sector primario:	6
3.1. Oficios para labrar el futuro: El trabajo rural de la mujer en la Edad Moderna.....	6
4. Sector secundario.....	9
4.1. El sector textil: El oficio de la confección textil y la industria del tejido.	9
4.2. La producción bibliográfica y el mundo editorial: El oficio de las impresoras, librerías y editoras.	14
4.3. Mujeres artistas: El legado de la producción creativa en la Edad Moderna.....	18
5. Sector terciario.....	21
5.1. Ámbito comercial: Dependientas, vendedoras y tenderas en la Edad Moderna. ..	21
5.2. Las mujeres en el mundo de la Educación: Primeras maestras e institutrices en el ámbito educativo.	25
5.3. Del hogar al hospital: La mujer en los cuidados básicos y salubridad en la Edad Moderna.....	29
5.4. La prostitución femenina en la Edad Moderna: Entre la marginalidad y el oficio.	35
5.5. Bajo el techo de la cotidianeidad: Mujeres y sus labores domésticas en la Edad Moderna.....	39
6. El impacto multisectorial de las mujeres en la vida consagrada.	41
7. Conclusiones.....	45
8. Bibliografía.....	46

1. Introducción

Los trabajos realizados por las mujeres en la Edad Moderna fueron muy numerosos y variados a pesar de que nos encontramos en un periodo muy amplio (s. XV-XVIII) en el cual Europa experimentó una serie de profundos cambios sociales, económicos y culturales. El objetivo de este Trabajo Final de Grado reside en la comprensión del papel de la mujer en los diferentes ámbitos laborales a lo largo de todo el periodo con relación a la perspectiva social de la época enfocada desde una perspectiva patriarcal. El verdadero desafío radica en la exposición de los diferentes roles laborales que desempeñaron las mujeres desafiando la percepción tradicional en cuanto a su papel en la aportación socioeconómica de la época. Para ello, realizaremos un exhaustivo análisis bibliográfico de las fuentes disponibles sobre el papel de la mujer en el ámbito laboral de la Edad Moderna.

Las motivaciones que han llevado a la elección de ese tema radican en el incentivo y satisfacción personal que supone el estudio y análisis riguroso de una temática tan plural y multifacética como es la del estudio de los diferentes oficios desempeñados por las mujeres en este periodo de tiempo. Todo ello nos permite acercarnos con precisión a la sociedad de la época y ahondar en los diferentes sectores productivos gracias a las abundantes fuentes y monografías, así como a los nuevos estudios y proyectos que se han desarrollado en torno a la Historia de Género.

Debido a especificaciones de la normativa en cuanto a la extensión de este trabajo, no se podrá ahondar suficientemente en los detalles más pormenorizados de las diversas ocupaciones. Sin embargo, se arrojará algo de luz sobre todas estas cuestiones.

De esta forma, el trabajo se va a estructurar en tres grandes apartados organizados según los diferentes oficios y su pertenencia a los diferentes sectores productivos. En primer lugar, nos encontramos con el sector primario. Este bloque nos permite profundizar en las diversas ocupaciones referidas al ámbito rural, incluyendo las ocupaciones agrícolas y ganaderas que desempeñaban las mujeres, así como su participación en oficios relacionados con la vida en la costa.

En segundo lugar, encontramos el bloque referido al sector secundario. En él se van a esclarecer en primer lugar aquellos oficios relacionados con lo referente a la producción textil. Analizaremos los diferentes oficios relacionados con el mundo de la producción editorial, abarcando desde las costumbres y formas de lectura, hasta la producción del material bibliográfico y el entorno laboral que le acontece. Para finalizar

este bloque temático, se va a proceder a analizar la producción artística de las mujeres, clasificados en diferentes oficios relativos a las diferentes artesanías.

En tercer lugar, asistimos a los diferentes oficios relacionados con el sector terciario. En primer lugar, asistimos a todas aquellas ocupaciones relacionadas con el ámbito mercantil. Para continuar, nos acercaremos al oficio de maestra y al mundo de la educación ahondando en las diferentes instituciones y su forma de impartir las enseñanzas. En tercer lugar, vamos a desarrollar aquellos oficios relacionados con la intervención de la mujer en el mundo de los cuidados y la atención sanitaria. Tras este apartado, vamos a referirnos al ámbito del trabajo sexual, de la prostitución. En último lugar, tras esclarecer todos aquellos trabajos que difieren de la cotidianidad del hogar, no podemos finalizar el bloque sin tener en cuenta los propios trabajos domésticos.

Para tener una imagen lo más amplia posible dentro de los márgenes espaciales que nos permite la normativa académica relativa al TFG, también haremos referencia a aquellas ocupaciones relacionadas con las religiosas y el ámbito conventual

Para finalizar, se desarrollarán en las conclusiones una breve síntesis acerca de toda la información expuesta en este trabajo académico con el fin de esclarecer las diferentes ocupaciones de la mujer en la Edad Moderna.

2. Estado de la cuestión

En lo referente al conjunto de fuentes utilizadas, debemos remontarnos a los diferentes tratados y autores de la época moderna. En primer lugar, encontramos la obra de Henriques Da Fonseca, cuya obra “Socorro delphico, a os clamores da natureza humana para total profigação de seus males” (1710) es capaz de introducirnos a los oficios elementales que comenzó a realizar la mujer como relacionados con el cuidado de la población, así como los primeros contactos con el mundo de la Medicina. Otras de las obras fundamentales dieciochescas que abogan sobre las verdaderas capacidades de las mujeres, contamos con los autores de referencia Benito Jerónimo Feijoo “La defensa de las mujeres” (1726)¹ o Josefa Amar y Borbón en su “Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres” (1790)². Estas significativas publicaciones reivindican desde este mismo periodo la situación social de la mujer. Son escritos de cabecera y, por tanto, evidentemente convenientes para la comprensión de la situación laboral, social y personal de la mujer en dicho periodo.

¹ FEIJOO, B. J.: “Defensa de las mujeres”. En *Teatro Crítico Universal* (Tomo I, Discurso XVI).

² AMAR Y BORBÓN, J.: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. 1790.

Por otra parte, dentro de las obras del siglo XX, encontramos un amplio avance con respecto a la labor creadora en las diversas áreas de conocimiento dentro de los planes de estudios tanto universitarios como editoriales. De esta forma, observamos la amplia proliferación de estudios interpretados en seminarios científicos como las “VI Jornadas de Investigación Interdisciplinarias Sobre la Mujer. El Trabajo de las Mujeres” celebradas en Madrid en el año 1987, cuya elaboración supone un avance pionero en la composición de estudios acerca de la investigación del género femenino relacionado con las cuestiones laborales.

Posteriormente, encontramos obras de cabecera como la de George Duby y Michelle Perrot “Historia de las mujeres: Del Renacimiento a la Edad Moderna” (2000), cuya importancia radica incluso en nuestros días proporcionando una cuantiosa información acerca de la posición de la mujer en el ámbito social y laboral en la Edad Moderna.

Con respecto a las publicaciones de las últimas décadas, debemos comentar en primer lugar, que en nuestro país surgen numerosos grupos de investigadoras las cuáles se dedicaron a la incorporación de las mujeres a su discurso histórico. En numerosas revistas científicas y académicas se están publicando artículos relacionados con la temática del presente trabajo, realizados por autores de la vanguardia investigadora. En este caso nos encontramos títulos como *Mi Biblioteca* de la Universidad de Alcalá, enfocada a las mujeres del ámbito cultural en la Edad Moderna. También nos encontramos la publicación de Ana María Gómez Omán en el *Boletín de Estudios Pedro Suárez* para desentrañar las pretensiones laborales de la mujer en el mundo artístico y conventual. Por lo consiguiente, debemos mencionar la revista *Hipogrifo* en cuyo contenido destacan publicaciones como la de Luisa Morales *Ángeles y anónimas: la profesión de monja música y sus límites espacio-sonoros en conventos y monasterios femeninos castellanos (siglos XVI a XVIII)*. Ambas publicaciones son del año 2021 ofreciendo de esta manera, información de vanguardia sobre este tipo de estudios. En añadidura, debemos mencionar la interacción en esta revista de Alejandra Ulla Lorenzo en su reciente obra íntimamente relacionada con el mundo cultural y el desempeño de los oficios de la mujer en el mismo: *Sobre los universos discursivos de impresoras y librerías en la España de la Edad Moderna*.

Otra de las numerosas e interesantes vías de difusión bibliográfica se trata de la revista *Obradoiro de Historia Moderna*, en la cual encontramos publicaciones como las de Daniel Muñoz Navarro, *Las mujeres del mercado: abasto. Emprendimiento y trabajo*

femenino en la Valencia del siglo XVIII (2023), que nos proporciona información de valiosa calidad sobre los oficios de la mujer en el ámbito comercial.

También encontramos la revista *Manuscripts* en cuyo interior vislumbramos publicaciones como la de Serrana Mercedes Rial García en su *Trabajo femenino y economía de subsistencia: El ejemplo de la Galicia moderna* del año 2009. Este documento ofrece interesante información acerca del trabajo de las mujeres relacionados con el ámbito marítimo del norte peninsular.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar a las principales impulsoras de estos estudios que son los diferentes grupos de investigación universitarios. Esta circunstancia demuestra la predisposición por esta serie de publicaciones en la actualidad. Todo este corpus bibliográfico junto a las investigaciones más novedosas desde hace veinte años atrás ha favorecido la toma de conciencia de la existencia de esa concepción patriarcal que se ha ido transmitiendo a lo largo de los periodos históricos acerca de la diferencia de las condiciones femeninas y masculinas con respecto al desarrollo de las diferentes aptitudes.

Sin ninguna duda, podemos referirnos a universidades como las de Zaragoza o Santander, en las cuales destacan publicaciones de la autora Ana María Ágreda Pino de forma respectiva: *Artes textiles y el mundo femenino: el bordado* (2020) y *Vivir entre bastidores: Bordado, mujer y domesticidad en la España de la Edad Moderna* (2022). Sus publicaciones han de ser empleadas casi de manera obligatoria pues nos encontramos ante una de las mayores especialistas en el arte textil, específicamente relacionados con el bordado y siempre bajo la premisa de la construcción de la Historia de Género.

Por otra parte, debemos destacar que la Universidad Complutense de Madrid ha estado realizando una serie de seminarios dedicados plenamente al oficio de las mujeres en la Edad Moderna denominado “La vida cotidiana en la España Moderna: Mujeres, poder, compromiso y utilidad.” El cual ha celebrado en este año su XVIII edición.

Finalmente, de entre este gran número de intervenciones de las propias universidades, debemos destacar uno de los proyectos de mayor innovación en el ámbito de la investigación y el trabajo didáctico en el aula. En este caso, nos referimos al proyecto “TRAMA: Los trabajos de las Mujeres en la Andalucía Moderna”. Este proyecto de investigación abarca principalmente estudios sobre la participación económica de la mujer en la zona de Andalucía entre las fechas de 1450-1808, horquilla cronológica en la cual reside nuestro foco de estudio.

Este proyecto es desarrollado desde la Universidad de Granada, la cual ya presentaba interesantes artículos sobre el trabajo de las mujeres en la Edad Moderna como la publicación de 2021 de M.^a del Prado de la Fuente Galán, en *Niños, expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (s. XVIII)* o el artículo de María Elena Díez Rodríguez (coord.) en *Mujeres y arquitectura: Mudéjares y cristianas en la construcción*. (2011).

El proyecto TRAMA supone un gran impulso para los estudios de género acerca de las ocupaciones laborales y contribuciones económicas de la mujer en la Edad Moderna, contando con especialistas multidisciplinares que se ocupan de combinar disciplinas transversales. Todo ello da lugar a una muy interesante documentación bibliográfica que da lugar a una interesante revisa dentro de la cual, podemos destacar publicaciones en su revista como la publicación realizada por M.^a José Ortega Chinchilla y Raúl Ruiz Álvarez: *Los trabajos de las mujeres en la Edad Moderna. Centros de interés para el diseño de situaciones de aprendizaje* del año 2023. De este mismo año, podemos encontrar las publicaciones de Raúl Manuel Fernández López en *El papel de las mujeres en la economía gaditana en el XVIII: empresas comerciales e industriales* o como la de Clara Bejerano Pellicer en *La educación femenina en el servicio doméstico*. Con relación a las fuentes vanguardistas pertenecientes a este proyecto de investigación para la composición de este Trabajo Fin de Grado la obra más antigua es apenas la compuesta en el año 2022 de Maribel Díez Jiménez: *Asalariadas en el siglo XVI: Las nodrizas del norte de Granada*.

En definitiva, el empleo de todo este conjunto de innovadoras publicaciones de este novedoso proyecto de menos de un trienio de antigüedad, suponen una gran oportunidad para combatir los tópicos relacionados con el papel de las mujeres dentro del devenir histórico. En consecuencia, permiten situar a la mujer en el lugar que le corresponde ya no solo dentro de la disciplina histórica, sino la posición que realmente les pertenece dentro del ideario colectivo.

3. Sector primario:

3.1. Oficios para labrar el futuro: El trabajo rural de la mujer en la Edad Moderna.

El trabajo agrario de las mujeres en la España rural durante la Edad Moderna fue una ocupación plenamente imprescindible. En primer lugar, debemos mencionar que la propia casa era el lugar de explotación esencial, donde se realizaban toda clase de

trabajos, incluidos todos aquellos que serían objeto de remuneración. La estructura familiar constituía la esencia de estas tareas siendo a su vez las mujeres la base sobre la que se sostenían toda esta serie de ocupaciones preindustriales. Esa serie de trabajos destacan por que en ellos encontramos la convivencia del binomio empresa económica-unidad familiar, que a su vez constituye el modelo social y económico de la explotación. Por lo consiguiente, las ocupaciones dentro de esta categoría suponen una vía fundamental para encontrar la supervivencia y multiplicación de la fuerza laboral en el ámbito rural.

La información sobre la aparición femenina en las tareas agrícolas y domésticas es escasa, pues no quedaba registrada ni siquiera en las fuentes fiscales. A pesar de esta reducida información, encontramos una gran pluralidad de actividades realizadas por las mujeres e incluso habría alguna propietaria. Con respecto al ámbito laboral, es conocido que preferían las actividades de zonas de minifundio antes que el de las grandes extensiones.

Esta información refleja la distribución de las zonas de trabajo, la cual no solo nos permite establecer demarcaciones con respecto al tipo de cultivo que trabajan, sino que señala la diferente participación de las mujeres por zonas geográficas. No es igual el reparto laboral en zonas demográficamente pobladas, como el área atlántico-cantábrica, a, por ejemplo, el área andaluza, cuyas poblaciones se rodean de elementos de policultivo de grandes extensiones³.

Desde el punto de vista de la práctica agrícola, las fuentes señalan en su falta de contenido, la exclusión de la mujer de algunas actividades físicas. Por el contrario, a su vez sabemos de la importancia de ellas para la realización de dichas labores.

Con respecto a las ocupaciones, conocemos la especialización de estas en el fenómeno de la siega, así como el ejercicio de la recogida del maíz, en la que participaban a pesar de la marginación que experimentaban en la recolección hortofrutícola. Ejemplo de ello es el trabajo del arroz o el cultivo de la caña de azúcar en zonas propias de la influencia de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. Su participación también es destacada en las zonas dedicadas a la producción vitícola, en la que se encargaban de tareas como cargar la uva (Galicia), abonar los viñedos (País Vasco) así como la creación de los campos de cultivo en las zonas de Cataluña.

³ RIAL GARCÍA, S. M.: “Trabajo femenino y economía de subsistencia: El ejemplo de la Galicia moderna”, *Manuscrits: Revista d’història moderna*, 27, 2009, p. 79.

Por otra parte, desde en el ámbito ganadero sabemos que eran las mujeres las que asumían en su mayoría las tareas de cuidado y aprovechamiento, sobre todo en las zonas más septentrionales de nuestra geografía. En estos lugares, las mujeres desde las edades más tempranas aspiraban a dominar aquellas habilidades transmitidas de parte de sus madres. Su aprendizaje se destinaba a conseguir puestos de trabajo en las granjas, ya sea como criadas, residentes o incluso oficios como el ordeño en vaquerías. Derivados de esta serie de empleos de transformación de los productos primarios, destaca su participación en tareas como la producción de mantequilla o queso relegadas solo al ámbito femenino. Posteriormente, estos productos serían vendidos en núcleos urbanos cercanos acompañados de elementos textiles y mieleros que se producían en dichas tierras y que acompañaban el trabajo rural.

Con respecto a la ganadería trashumante de la Mesta, a pesar de que nos encontramos ante un vacío de información amplio, sabemos que cuando los hombres marchaban al pastoreo mesteño durante meses, las mujeres permanecían en los pueblos y se encargaban plenamente de las tareas agrícolas⁴.

Para finalizar, debemos mencionar aquellas tareas relacionadas con las labores del sector primario relativas al mar. Observamos que las mujeres ocupan un importante papel laboral y social en las comunidades marineras. La pesca en zonas como Galicia era una actividad organizada que incumbía a todo el núcleo familiar, al igual que el resto de tareas agrícolas, pues la asociación gremial les estaba permitido desde antiguo siempre y cuando realizaran alguna actividad pesquera⁵. Sin embargo, generalmente, las mujeres no asistían presencialmente a trabajar al mar, aunque su participación era indispensable en otras ocupaciones. Ejemplo de ello sería la de la aplicación de técnicas relacionadas con el ámbito de la conservación de los pescados. De entre ellas podemos destacar el secado, la salazón, el ahumado y el escabechado. Además, se realizaba también el escorchado, una de las más completas, pues consistía en lavar, descabezar, eliminar las vísceras del animal y, finalmente, salar las sardinas⁶.

⁴ REY CASTELADO, O.: “El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico 1994/2013”, en *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 192-194.

⁵ GARCÍA GONZÁLEZ, F. y ORTEGA DEL CERRO, P.: “Los hogares de los mares. La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX”, en REY CASTELADO, O.: *Mujeres en las comunidades marítimas a finales de la Edad Moderna: lo que sabemos y no sabemos de ellas*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, p. 66.

⁶ CASTRO, N.: Exposición virtual *Las mujeres y el mar*, Xunta de Galicia, Archivo del Reino de Galicia, Galicia, 2021, p. 8. Consulta: https://arquivosdegalicia.xunta.gal/sites/default/files/arquivos_artividades/expo_mujeres_mar_2022_cas.pdf

Además de encontrar estas tareas de elaboración del producto, participaban en la reparación de redes de pesca, tarea que quedaba plenamente en manos de la mujer. Las trabajadoras que se ocupaban de su desarrollo eran conocidas como las rederas, cuya práctica era compaginada junto a la venta de los productos elaborados a partir del pescado fresco, así como de la comercialización de estas piezas⁷.

4. Sector secundario

4.1. El sector textil: El oficio de la confección textil y la industria del tejido.

El espacio doméstico era tradicionalmente el lugar donde se desarrollaba la figura ideal de la mujer según los estándares de la época. Este ambiente se consideraba como el lugar más efectivo para su desarrollo personal, pues se realizaban numerosas actividades relacionadas con la feminidad.

Entre las más destacadas se encuentran aquellas relacionadas con el sector textil, que incluiría técnicas como el hilado, el bordado, la tejeduría o la costura. Estas actividades quedan reflejadas en el lenguaje popular que alude a la relación de estos espacios y sus respectivas tareas con el ideal de carácter femenino. Por lo consiguiente, mediante el ejercicio de estas actividades se puede clasificar a ojos de la sociedad la personalidad de estas en buenas o malas mujeres. Con respecto a la primera categoría, nos encontramos con las mujeres preocupadas y virtuosas en este tipo de labores. Por regla general, son las que mejor desempeñan estos trabajos y los acatan sin ningún tipo de enfrentamiento u oposición⁸.

Por el contrario, encontramos el estereotipo de mujer distraída, mala e incluso calificada como envidiosa, aquella que no ejerce sus labores propias. En esta época se califica como descuidadas y desatendidas de sus hogares en favor de los hombres, por lo que serían aquellas cuyo tiempo no tiene ningún valor, así como la pérdida de su decencia y honra. Estereotípicamente, solo se preocupan de su cuidado personal y descuidan sus oficios típicamente femeninos, por lo que también a sus responsabilidades.

De esta manera, estas labores son consideradas como un elemento fundamental de demarcación social, no solo desde el punto de vista productivo. A través de ello, las mujeres quedarían enmarcadas en torno al ámbito del hogar y, por tanto, sus movimientos serían fácilmente controlados por los varones.

⁷ Ibidem, p. 12.

⁸ ÁGREDA PINO, A.M.: *Vivir entre bastidores: Bordado, mujer y domesticidad en la España de la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2022, p. 64.

No obstante, a pesar de tales preocupaciones acerca del desempeño de estas tareas, el sector textil doméstico seguía siendo igualmente poco valorado. Los hombres se ocupaban de criticar estas prácticas que no se libraban de comentarios relacionados con la escasa fuerza mental y física que se requería para realizarlos, por lo que, en el ámbito laboral las actividades textiles eran de una menor consideración social⁹.

Gracias a la formulación de todos estos elementos, podemos señalar una clara división social en cuanto a las actividades que se realizaban dentro del ámbito textil. En primer lugar, nos encontramos a las mujeres que se dedicaban a hilar, coser o bordar para ganarse la vida por sí mismas. Este conjunto tenía mala consideración, por lo que eran objeto de numerosas críticas en la época. Despectivamente, se les denominaba como “mujeres solas”¹⁰ pues habitualmente se trataban de mujeres viudas o solteras. Esta apelación hace referencia a una connotación implícita acerca de lo que se entendía como mujer independiente, con capacidad de ser libre y desempeñar estas labores por su cuenta. Generalmente, eran mujeres en cuyo entorno más inmediato carecían de la presencia de varones. En consecuencia, eran consideradas como peligrosas, puesto que el control masculino sobre sus acciones era inexistente y, por tanto, podrían actuar por sí mismas bajo sus propios ideales.

Con respecto al desarrollo del negocio textil, el desempeño de la mujer también se encontraba examinado, pues no se consideraba de buena práctica que las féminas se dedicaran a vender por las casas los productos que realizaban, al contrario que con los hombres¹¹.

En lo referente a las disciplinas textiles, encontramos, en primer lugar, la técnica del encaje. Es conocido que, junto al hilado, eran los trabajos textiles peor remunerados, llegándose a dar pago incluso en especie en lugar de en metálico. Estas diferencias en el pago pueden deberse a que ese oficio no constituía un gremio organizado de manera corporativa, detalle fundamental, pues nos indica que esta producción prescindiría de ordenanzas y reglas. Por ello, las personas que adquirirían mayor lucro de estas actividades eran los varones intermediarios encargados de ampliar estas extensas redes de negocios que llegarían incluso a los territorios de Indias¹².

⁹ Ibidem, pp. 43-44.

¹⁰ Ibidem, p. 152.

¹¹ Ibidem, pp. 30-31.

¹² LÓPEZ BARAHONA, V. y GREIL, M.: “Una cara oculta de la industria textil: El encaje en la Europa de la Edad Moderna.”, *Indumenta: Revista Museo del Traje*, 4, 2021, p. 43.

El aprendizaje de esta labor se adquiriría en la unidad doméstica bajo la supervisión de las madres y hermanas. También existían encajeras que ejercían de maestras y preparaban pequeñas escuelas domésticas donde enseñaban a niñas. A su vez, los padres escrituraban los aprendizajes de estas y remuneraban a la maestra por sus enseñanzas. Durante el s. XVIII, estas pequeñas casas de enseñanza coexistieron con aquellas impulsadas por el Estado. Mediante las Juntas de Caridad, las Sociedades Económicas de Amigos del País y otras instituciones de carácter local¹³, se pretendía establecer un aprendizaje de calidad para las niñas, por lo que las maestras ya debían ser examinadas para recibir el título de “maestra de niñas”. Estas se dedicaban a alojar, vestir, alimentar y tratar a las niñas como si fuesen hijas propias. Por lo consiguiente, este oficio se relacionaba no solo con la educación, sino con el servicio doméstico. Debido a ello, algunas maestras encajeras fueron muy recomendadas y alcanzaron cierta fortuna¹⁴.

De esta forma, se albergaba una idea intrínseca de crítica social. El uso de instrumentos como la rueca y aguja, fomentan esa imagen de mujer que no escapa de sus ocupaciones para construir su propia realidad, por lo que entendemos que, ante tal importancia social de estas prácticas, las habilidades de costura prevalecieron por encima del propio nivel de educación¹⁵.

Por otra parte, encontramos fuentes de la época que nos ilustran acerca de las mujeres de condición social elevada y sus prácticas textiles. En ellas podemos observar que la práctica del encaje realza aún más su posición con respecto a otras artes como el hilado. Se considera que este tipo de arte ayuda al mantenimiento de las virtudes consideradas plenamente femeninas. Los tratadistas, a su vez, inciden en que las mujeres de posición elevada han de dedicarse a esta labor, así como al tratamiento y uso de ricas telas. Solo estos materiales pueden ser comprados por mujeres de su posición.

De esta forma, serían las cortesanas y reinas las mujeres que fundamentalmente se dedicarían a estas labores. La importancia de estas prácticas no radicaba en su producción, ya que no era un factor necesario para el mantenimiento de la familia, debido al alto poder adquisitivo de las mismas. En realidad, se trataba de una necesidad moral, pues estas mujeres que se encontraban en la cúspide de la sociedad estaban obligadas a representar su estatus y sus habilidades laboriosas. De esta forma, sus virtudes serían

¹³ Ibidem, pp. 38-48.

¹⁴ Ibidem, pp. 22-48.

¹⁵ ÁGREDA PINO, A.M.: *Vivir entre bastidores: Bordado, mujer...*, pp.115-121.

modelo y ejemplo para el resto de mujeres de la sociedad, alejándolas del pecado y la ociosidad que las mantenía entretenidas¹⁶.

Por lo tanto, es fácil vislumbrar una tendencia de diferenciación social relacionada con la práctica de estas artes textiles, ya que se materializaba en la calidad de los diferentes tejidos. Sabemos que el hilado quedó reservado a una condición social mucho menor, a diferencia del bordado, muy estimado en la alta sociedad. De esta manera, no serán las mujeres acomodadas de la burguesía las obligadas a hilar, pues esta labor queda destinada a aquellas de una condición más precaria¹⁷. En consecuencia, el bordado es una práctica cuya utilidad reside en el enriquecimiento de las prendas y objetos de alto rango, como actividad recreativa de estas élites más que como tarea necesaria de producción. En consecuencia, se convierte en un emblema de feminidad, objeto de realización por mujeres en sus casas. Con la desaparición posterior de los talleres profesionales, acabará convirtiéndose en un símbolo distintivo a favor de la nobleza, reflejando el buen gusto del arte y el valor de las ricas telas holandesas. Por todo ello, podemos destacar la alta estima que se presuponía de la naturaleza lúdica de esta actividad¹⁸.

Durante su práctica, las mujeres se ocupaban de desarrollar elementos sacros, paños, ropa de alcobas, lencerías para sus hogares, toallas, colchas, sábanas o almohadas. Por otra parte, encontramos el uso del bordado sobre piezas de seda y la aplicación de técnicas que requerían el bordado de tiras de aljófara¹⁹. El bordado de estos elementos era distintivo, ya que era empleado en numerosos ornamentos de carácter sacro o en ropas de lujo. Otra de las técnicas empleadas era el “punto de cifra”²⁰ y las decoraciones con motivos florales y zoomorfos.

¹⁶ ÁGREDA PINO, A.M.: “Artes textiles y el mundo femenino: el bordado”, en LOMBA SERRANO, C., MORTE GARCÍA, C. y VÁZQUEZ ASTORGA M. (eds.), *Las mujeres y el universo de las artes. XV coloquio de arte aragonés*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2020, p. 72.

¹⁷ *Ibidem*, p. 78.

¹⁸ ÁGREDA PINO, A.M.: *Vivir entre bastidores: Bordado, mujer...*, p. 60.

¹⁹ En el *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*: “Espécie de perla, que segun Covarr. se llaman assi las que son menúdas: pero el dia de oy lo que entendémos por aljófara son aquellos granos menos finos y desiguales; à distinción de la perla, que es más clara y redonda, yá sea grande, ò pequeña.”

²⁰ En el *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*: “Modo ù arte de escribir, dificultoso de comprehender sus cláusulas, sino es teniendo la clave: el qual puede ser usando de caractéres inventados, ò trocando las letras, eligiendo unas en lugar de otras: à que se suele añadir, quitar algunas letras, y suplir su falta con números: como en lugar de a poner un 4, ù otro número. Tambien puede ser enlazando las letras, que muchas veces son las primeras de los nombres y apellidos de las persónas, que gustan traerlos gravados, pintados, ò bordados, en armas, carrózas, repostéros, y en otras cosas.”

Con respecto al sistema de talleres de producción textil, sabemos que este servicio contaba con una amplia participación femenina²¹. Es conocido que los talleres incluyen como trabajadoras al menos unas cuatro mujeres, además de los aprendices y del propio maestro, que acompaña sus labores con ayuda de su propia mujer, siendo la fuerza femenina tan predominante que incluso llegaría a quintuplicar la aportación masculina.

La manera más habitual de conseguir trabajadoras femeninas se realiza mediante la recaudación de fuerza productiva alrededor de las principales zonas rurales y aldeas vecinas. A partir de ese momento, las niñas que querían emprender esta labor eran encaminadas a la vivienda del amo, utilizada a modo de taller. Las tareas por realizar variaban según la edad de las trabajadoras. Ejemplo de ello es la división del trabajo con relación a la edad y en cuanto al sistema de la industria sedera. En este ámbito, las niñas de entre doce y catorce años comenzaban por la parte más sencilla de las tareas, dedicándose a desenvolver los capullos de seda sentadas sobre los recipientes de agua hirviendo en los que se sumergen los capullos. Gracias a ese proceso, se consigue que se derrita la sericina, que es la propia sustancia pegajosa que proporciona unidad al capullo. Sin embargo, en estas edades, el empleo era bastante fluctuante, de tal forma que habitualmente estas muchachas quedaban en la calle sin ningún tipo de respaldo²².

Posteriormente, según se incrementaba la edad de las jóvenes, participaban en el aprendizaje de tareas más complicadas como el vaciado de los capullos, la técnica de retorcimiento de la hebra, el encanillado de lanzaderas o la guía de estas para conseguir diferentes efectos en la trama. De esta forma, cuanto más se desarrollaban las habilidades laborales de estas mujeres, no solo se amplificaba la especialización en el manejo del taller, sino que era proporcional al aumento de ganancias por el préstamo de sus servicios. Gracias a ello, se convertían en las mujeres ideales para los aprendices de taller, pues no solo le proporcionaba la suma de dinero, sino la posibilidad de que este pudiera pagar su condición de maestro, promocionar y abrir un nuevo taller.

A pesar de todo, debemos mencionar, que, con respecto al pago por los servicios sederos, existían cuantiosos abusos hacia las mujeres. Incluso se llegan a emprender medidas impulsando una serie de quejas específicas para, poder compatibilizar las tareas gremiales y domésticas. Para evitar problemas o malentendidos posteriores, se establece

²¹ JIMÉNEZ MONTAÑÉS, M. S.: “La industria textil y su regulación en el siglo XVI: Caso particular de Toledo”, *Pecnia*, 14, 2012, p. 110.

²² DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las mujeres: Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurus, 1991, p. 27.

un mecanismo de pago en el que a los hombres se le retribuye por día trabajado, mientras que a las mujeres se les remunera por jornales²³.

Con relación a la participación general de las mujeres en los talleres, encontramos industrias exclusivamente femeninas. Este es el caso del encaje, actividad que, desde la compra de las hebras como materia prima, hasta la venta de la manufactura a un mayorista, respondía casi en su totalidad a la participación femenina²⁴. Sus intervenciones abarcaban desde el oficio de costurera y bordadora hasta muchos otros más específicos como el de sombrereras o botoneras.

La trascendencia que llegó a adquirir la industria textil peninsular fue tan asombrosa que se extendió hasta los territorios americanos. De esta forma, Cádiz adquirió un papel muy importante debido a que todos estos productos manufacturados eran de los que más se exportaban hacia América.

En este sentido, podemos remitirnos a la fábrica de indianas “Nuestra Señora del Carmen”, la cual llegó incluso a contar con una plantilla de casi ochenta mujeres a finales del siglo XVIII. Por otro lado, también tenemos conocimiento de la confección de seda gracias a la amplia ocupación de mujeres en la compañía textil “Vico Conti”, la cual, contaba con una plantilla de unas cien mujeres que ocupaban unos cuarenta y cinco telares²⁵.

4.2. La producción bibliográfica y el mundo editorial: El oficio de las impresoras, librerías y editoras.

Con respecto al papel de las mujeres en el ámbito editorial, impresor y librero en la Edad Moderna, sabemos que aparece reflejado en la documentación en reiteradas ocasiones encontrando una cuantiosa participación femenina en la elaboración documental. Su presencia estaría condicionada por el fenómeno de la dinastía de los Borbones, cuya influencia proporciona la apertura de los valores ilustrados franceses en nuestro territorio. De esta forma, el pensamiento ilustrado penetró en el ideario social, por lo que las mujeres comenzaron a exigir puestos relacionados con estas actividades dentro del marco laboral. Durante el reinado del rey Carlos III, se fomenta la creación de la Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte propiciando el consumo de documentos escritos y fomentando la cultura. Ejemplo de ello es la apertura de la Biblioteca Real al

²³ Ibidem, p. 27.

²⁴ Ibidem, p. 30.

²⁵ FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. M.: “El papel de las mujeres en la economía gaditana en el XVIII: empresas comerciales e industriales”, *TRAMA: Los trabajos de las Mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, 2023, p.1.

público o la transformación del Colegio Imperial de Madrid, antiguo centro educativo jesuita en los Reales Estudios de San Isidro²⁶.

En primer lugar, nos dirigimos a las mujeres dedicadas al oficio de la impresión. La documentación que describe la posición femenina en esta ocupación destaca la participación dentro de los negocios de la propia familia. Su implicación, por tanto, no es cuestión de su propia iniciativa, sino de una oportunidad de ausencia masculina dirigente del negocio. Por tanto, estas mujeres participaban en este servicio tras situaciones como la viudedad, fenómeno muy habitual en una sociedad con múltiples dificultades donde la mujer era excluida del mundo laboral y se dedicaban a heredar el negocio de la familia²⁷.

Tenemos constancia de que en su trabajo editorial no solo se dedican a gestionar la economía de las ventas de las publicaciones, sino que también se involucran en los trabajos propios del taller. Algunos de ellos son la impresión, la corrección de documentos, el proceso de encuadernación, la actividad tipográfica, perfección de tipos, difusión del negocio y, en consecuencia, la divulgación de ideas propias de su época.

De entre los numerosos ejemplos, debemos mencionar a mujeres como Teresa Vendrell, que se dedicaba a la impresión de libros en cursiva y tipografías redondeadas. Esta impresora realizó importantes y espectaculares logros en el tratamiento del papel y la composición de la tinta partiendo de una base de conocimiento preestablecida por Manuela Contera. Por otra parte, tenemos a Antonia Ibarra, que, desde la Universidad de Cervera, realizó un gran esfuerzo para imprimir obras con caracteres en griego como *La Gramática* de Pedro Núñez²⁸.

Otro oficio que desempeñaron fue la gestión del taller impresor. Consiste en la cesión del negocio a un oficial contratado hasta que los hijos tengan la edad necesaria para poder regentar la imprenta. Fueron muchas mujeres que, en lugar de participar de manera directa en dicho negocio familiar, se limitaron a dirigirlo hasta que sus hijos pudieran ocupar este cargo con soltura.

Con respecto a la transmisión del oficio, sabemos que las hijas de los impresores aprendían esas labores desde su infancia, siendo enseñadas sobre todo por las esposas, ayudantes o viudas de estos negocios. Estas últimas aportan unos elementos de interesante

²⁶ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I.: “Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen”, en BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando El Católico, Zaragoza, 2017, p. 364.

²⁷ ARROYO ALMARAZ, A.: “Literatura y libros: Editoras en el siglo XVIII”, *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 16, 2008. p. 8.

²⁸ BNE; “*Mujeres impresoras: Siglos XVI-XIX*”, Biblioteca Nacional de España, Madrid, 2015, pp. 31-32.

valor documental acerca de los trabajos impresos que desarrollaron. La impronta o huella del trabajo de estas queda patente en las portadas de los documentos. Para ello utilizaban la fórmula “viuda de”, su propio nombre o los de los herederos, independientemente de su edad. Algunas de las mismas publicaban desde las imprentas que regentaban o desde otras instituciones de importancia. Por otra parte, y con respecto a su ocupación dentro de la actividad gremial y organizada, debemos mencionar la exclusión que llegaron a padecer dentro de su trabajo de impresoras²⁹.

Ante esta desfavorable situación, trataban de obtener el beneplácito en la resolución de su acceso a este oficio gremial. Para ello, aludían principalmente a las dificultades económicas de su vida cotidiana. Con esa finalidad acentuaban la distribución de la casa en referencia a las necesidades de espacio ideales para establecer una nueva imprenta y abogaban por la implantación de talleres en sus hogares. Todo ello pretende incidir en el hecho de que este oficio constituye para ellas su única fuente de ingresos, siendo este trabajo una necesidad para garantizar



Ilustración: 1 Impreso judicial de 1670. Isabel de Labayen, “Fuente: Diario de Navarra” (Consulta 18/04/2024).

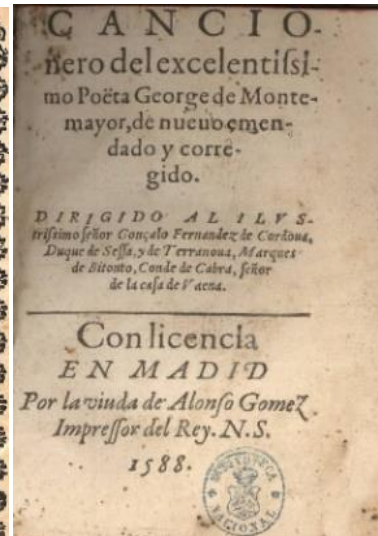


Ilustración. Viuda de Alfonso Gómez” Disponible en: Biblioteca Nacional de España. “Fuente: BNE” (Consulta 18/04/2024).

su sustento. Por tanto, el cierre o traslado a cualquier otro lugar, según sus alegaciones, sería inviable por sus altos costes³⁰.

Con respecto a la gestión editorial en el ámbito femenino, debemos mencionar a Teresa de Guzmán. Fue la gestora oficial de la Lonja de Comedias de la madrileña Puerta del Sol a principios del siglo XVIII. Su principal ocupación era la de ejercer como editora

²⁹ Existe una ordenanza publicada en 1762 que expresa: “Las viudas e hijas de mercaderes y encuadernadores podrán tener su tienda abierta y encuadernar siempre y cuando tengan al frente de la misma un oficial del arte que la gobierne, debiendo cerrarla de inmediato si casaren con alguien que no fuese de la comunidad...”²⁹. Cit. en LÓPEZ CASTÁN, A.: “La encuadernación madrileña y la comunidad de mercaderes y encuadernadores de libros de la Corte en el siglo XVIII”, *Villa de Madrid*, 89-90, 1986, p. 57.

³⁰ ULLA LORENZO, A.: “Sobre los universos discursivos de impresoras y libreras en la España de la Edad Moderna”, *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, vol. 9, 1, 2021, p. 1057.

de obras y vendedora de las mismas, autoproclamándose como mercadera de libros³¹. De esta forma, debemos destacar a esta mujer como sujeto extraordinario, ya que, de manera tradicional, las mujeres que participaban en el comercio de libros eran apartadas a un segundo puesto tras los varones de la familia.

Podemos concluir que de manera general siempre que las mujeres han ejercido esta profesión ha sido como condición especial de viudas o herederas. La participación y titularidad de estos negocios viene predeterminado por las salidas que confiere la situación de viudedad. Una vez han fallecido los hombres que aspiraban a la titularidad, las mujeres pueden decidir, en última instancia, sobre el futuro del negocio. Muchas de ellas venden las imprentas para soliviantar las deudas mientras otras las administraban junto a otros responsables de contrato o segundos matrimonios, que pudieran aportar capital y descendencia para la perdurabilidad al negocio³².

Con respecto a las lectoras de toda esta producción documental, podemos destacar que las mujeres en la Edad Moderna carecían de tener un lugar propio para la lectura, al contrario que los hombres, los cuales tenían su propio estudio. Este fenómeno será posteriormente estudiado y demandado por Virginia Woolf, reivindicando que la estructura del espacio es fundamental para la asignación de las personas en sociedad así afectando a sus ocupaciones. Por tanto, la apropiación femenina de estos espacios supondría enfrentar el sesgo masculino y entender la desigualdad laboral a la que se enfrentaban las mujeres³³.

La manera de conservación más habitual de las lecturas en el ámbito femenino parte de una obtención aleatoria y su conservación en baúles, o arcas de ajuar o bargueños. Estos elementos eran parte del mobiliario que constituían un escritorio con cajones que no solo sirve para acoger el material documental, sino las joyas y ajuares de la mujer que los poseía³⁴.

A pesar de las numerosas carencias destacadas con anterioridad, en el Renacimiento emerge una gran necesidad por parte de las mujeres en cuanto a la lectura, sobre todo en el ámbito de la burguesía durante los siglos XVI y XVII, reflejando el ansia de ennoblecimiento de la burguesía. Este problema no era compartido por las mujeres de

³¹ Ibidem, pp. 1052.

³² Ibidem, pp. 1051.

³³ WOOLF, V.: *Una habitación propia*, Penguin Clásicos, Barcelona, 2024, pp. 160-176.

³⁴ DEL VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.: “Bibliotecas y lecturas de mujeres en la Edad Moderna”, *Mi Biblioteca*, 48, 2017, pp. 13-14.

la corte como nobles y reinas, que poseían bibliotecas para sí mismas, la posibilidad de encargarse de obras clásicas, libros de horas y documentos para uso propio general.

Las obras más consumidas por las mujeres eran las novelas de caballería, así como las de estilo sentimental y, a pesar de que el consumo de poesía era menor, las mujeres que escribían se dedicaban a este género³⁵. De esta manera, conocemos que la lectura en la Edad Moderna no solo sirve para el aprendizaje moral o intelectual, sino como aliciente de evasión o de retiro.

4.3. Mujeres artistas: El legado de la producción creativa en la Edad Moderna.

Dentro de la producción artística femenina en la Edad Moderna, son pocos los ejemplos que aparecen referenciados en la historiografía, Este apartado, referente al arte, queda por tanto incluido entre los diferentes oficios, pues se entendía que, en España durante esta época, estos trabajos eran valorados como artesanías.

En grandes ciudades como Granada destacan algunas de las figuras más notorias, entre los siglos XVII y XVIII. Ejemplo de ello es el caso de la pintora Mariana de la Cueva, de Guadix. Con respecto a



Óleos a forma de tríptico expuestos sobre la puerta del templo (1672).
Ilustración 3: “San Francisco de Paula”; Ilustración 4: “La lamentación de Cristo muerto”; Ilustración 5: “San Francisco de Asís”.
Granada, Hospital de la Caridad y Refugio.
Imagen: Manuel García Luque.

su vida conocemos que fue hija de un matrimonio noble y que al casarse residió en el convento de Santiago de Guadix. Tenemos constancia de su obra gracias a la adquisición del Museo del Prado mediante una subasta en 2017. La pintura adquirida representaba a San Francisco meditando y estaba firmada y fechada: D Maria(a) de la cueva/ y barradas fac/año de 16(6)?4”³⁶. Sabemos que su estilo tendría como referentes la obra de Doménikos Theotokopoulos, así como la pintura de José Ribera³⁷.

³⁵ BERNÁRDEZ RODAL, A.: “Las mujeres lectoras en el Quijote” en RUBIO, F. (ed.), *El Quijote en clave de mujeres*, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 288-289.

³⁶ GÓMEZ OMÁN, A. M.: “Una mujer pintora en la España del siglo XVII: Mariana de la Cueva y Benavides”, *Boletín del Centro de Estudios “Pedro Suárez” de Guadix, Baza y Huéscar*, 34, 2021, p. 122.

³⁷ RUBAYO, S. y GÁLLEGO, A.: *Pintoras Vol.1: Del siglo VI a.C al XVII*, Paidós, Barcelona, 2024, p. 132.

Con respecto a la demostración de la autoría, sabemos que ella era permisiva con el reconocimiento de sus obras. Los lienzos que se conservan estaban firmados con su apellido y algunos de ellos con su nombre completo.

A pesar de sus dotes, ejerció el modelo de mujer noble dedicada a la pintura como entretenimiento y complemento adicional a su formación, pues perteneció a una de las familias más poderosas de Guadix, disponiendo así de una trayectoria muy diferente al resto de las mujeres que no tenían las mismas oportunidades económicas.³⁸ Solamente disponemos de un indicio de pago por su labor artística de la Hermandad de la Caridad, que, a pesar de ser una donación de tres lienzos en forma de tríptico, la institución le ofrece una cantidad de cuatrocientos reales para justificar el pago de gastos materiales.

Por otra parte, nos encontramos con la figura de Sofonisba Anguissola, pintora italiana del Renacimiento, la cual no podremos desarrollar en plenitud por falta de espacio, pero nos remitiremos a ella con unas breves pinceladas. Conocemos que mostraba una gran amistad con la reina Isabel de Valois, por lo que su posición evolucionó hasta ser pintora de cámara de Felipe II. Su fama comenzó a partir de los dibujos que realizaba en su infancia con los que comenzó a desarrollar una depurada técnica retratista. Además de ser una magnífica pintora, también era una excelente música, así como una experta lectora³⁹.

En conclusión, podemos indicar que en el ámbito pictórico la fama de aquellas pintoras de condiciones económicas excepcionales, no se deben tanto a su destreza artística, sino a su habilidad para destacar en un mundo elitista que aplaude temáticas de carácter devocional salidas de la producción de aquellas mujeres pertenecientes a las altas categorías sociales. Todo ese fenómeno se correspondería con el propio contexto familiar, así como con las decisiones paternas acerca del aprendizaje de esta disciplina artística.

Con respecto al mundo de la escultura, debemos mencionar brevemente a una de las más importantes figuras. Se trata de Luisa Roldán, “La Roldana”. En su infancia se dedicaba a realizar trabajos propios de la mujer como dorar o estofar, pero ella prefería realizar la profesión de escultora, como su padre Pedro Roldán. Tras casarse, se asentó en Madrid, donde la obra de la escultora comenzó a ser conocida incluso por la nobleza y la

³⁸ Ibidem, p. 100.

³⁹ KUSCHE, M.: “Sofonisba Anguissola en España”, *Archivo Español de Arte*, 248, Madrid, 1989, p. 396.

corte. Definitivamente, fue nombrada por Carlos II como escultora de cámara gracias a una de sus más maravillosas obras: el San Miguel de El Escorial⁴⁰.

En cuanto a la producción arquitectónica de las mujeres, destaca, sobre todo, el proceso de ocultación que han padecido en todos los periodos históricos. En la mayoría de trabajos apenas han sido aplicados los estudios de las relaciones de género para tratar de comprender el uso de los espacios. Por tanto, la prohibición a la presencia de los oficios municipales de las mujeres era la forma restrictiva de proceder más acorde a los ayuntamientos. En muchas ocasiones no eran mencionadas por sus nombres, sino conocidas por los vocativos de “hijas de” o viudas. Mediante este fenómeno, aunque ellas tomarán la palabra de defensa para sus hijos o allegados, las decisiones municipales son dictadas por los varones. En consecuencia, la mujer acababa siendo alejada del poder municipal, excluyéndola de cualquier ámbito relacionado con la arquitectura o urbanismo.

Por el contrario, a pesar de que estas decisiones son tomadas por los varones, observamos que las actuaciones directas en tratos de derribos de casa de demolición y acuerdos con respecto a la documentación municipal son en múltiples ocasiones propuestas por las mujeres. Generalmente estas breves intervenciones femeninas en la arquitectura o urbanismo provienen de posiciones privilegiadas, como es el caso de la reina Juana I de Castilla. La reina, a pesar de la firma de su marido, dispuso en múltiples ocasiones sobre el ensanche de calles o reparaciones de baños antiguos. Las mujeres nobles también influyeron sobre la construcción de conventos femeninos, pues se trata de un mecanismo de protección para sí mismas, ya que subyace los roles sociales de lo adecuado, frente a lo que sería la fundación de un convento masculino por una mujer⁴¹.

Por otra parte, dentro de este tipo de aptitudes artísticas, debemos tener en consideración a las mujeres dedicadas a las labores artesanales. Como hemos podido observar, este tipo de producciones quedan identificadas generalmente con el mundo masculino. Sin embargo, aunque solo hemos podido localizar a una mujer artesana en el mundo de la alfarería, este fenómeno nos ha dejado constancia de la participación de las mujeres en este tipo de prácticas. Se trata de Isabel de Robles, alfarera que trabajó durante todo el proceso de las obras y reformas de la Alhambra durante el siglo XVI. Después de

⁴⁰ GONZÁLEZ, M. L.: *Guadalajara con A de artista: Las colecciones públicas de la ciudad y el arte creado por mujeres*, Instituto de la mujer de Castilla- La Mancha, 2020, pp. 32-33.

⁴¹ DÍEZ RODRÍGUEZ, M. E.: *Mujeres y arquitectura: Mudéjares y cristianas en la construcción*. Universidad de Granada, Granada, 2016, pp. 32-35.

que su marido muriera, pudo hacerse cargo del taller hasta que su hijo fue mayor de edad. Sabemos que le fueron encargados gran cantidad de azulejos y tejas vidriadas para el proceso de reforma de los Baños de la Alhambra, obra que ella misma monopolizaría, gracias a sus impresionantes habilidades artísticas hasta 1537⁴². Con respecto al ámbito de la construcción, también encontramos a María López, esposa del cantero Antón Lopez. Esta mujer fue la encargada de suministrar para este tipo de empresa los materiales de construcción pertinentes, así como todos los elementos pétreos desde la cantería de Santa Pudía tras el fallecimiento de su marido⁴³.

Tenemos constancia de la presencia de estas mujeres dentro de estas labores gracias a documentos contractuales o de pagos de obras. Sabemos que se tratan en alto porcentaje de mujeres viudas que quedaron al cargo de los talleres, por lo que desempeñaban los oficios de sus maridos fallecidos. En añadidura, conocemos que ambas impulsarían con un éxito rotundo estos talleres. Tanto es así, que a estos centros de trabajo los nombran con su propio apellido y en ningún caso utilizando identificativos como el de “viuda de”. Este factor implica que las mujeres no solo conocían íntegramente el funcionamiento de este tipo de negocios, sino que, además, dominaban la técnica artística y productiva⁴⁴.

5. Sector terciario

5.1. Ámbito comercial: Dependientas, vendedoras y tenderas en la Edad Moderna.

Los nuevos estudios relacionados con la historia del trabajo en Europa han favorecido la sustitución de algunas creencias preestablecidas, revelando que la mujer ha sido esencial para la producción, desde el punto de vista económico e institucional.

El contexto comercial ofrecía a las mujeres un entorno para desarrollar sus actividades de manera autónoma, llegando a componer sistemas mercantiles femeninos que constituían las principales vías de abastecimiento a través de la herencia del oficio a las nuevas generaciones. Son numerosos los indicativos de la participación de la mujer en el ámbito de la compraventa, en el que encontramos productoras, intermediarias y, finalmente, las clientas y destinatarias de la mercancía⁴⁵.

⁴² GALERA MENDOZA M. E.: “Las mujeres y su relación con el arte y los artistas en la Alhambra (Granada) en los siglos XVI y XVII”, *Ensayos: Historia y teoría del arte*, vol. XXV, 41, p. 10.

⁴³ *Ibidem*, pp. 12-13.

⁴⁴ DÍEZ RODRÍGUEZ, M. E: *Mujeres y arquitectura: Mudéjares...*, pp. 125-127.

⁴⁵ MONZÓN PÉRDOMO, M. E.: “Las mujeres en los espacios públicos: El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Canaria*, 19, 2009, pp. 135-156.

Para comprender de manera global el proceso de desarrollo comercial, debemos atender, en primer lugar, a las principales zonas de compraventa: las plazas⁴⁶. En esos espacios podemos llegar a enumerar hasta cuatro categorías profesionales relacionadas con el mundo del comercio. Todas ellas eran desempeñadas tanto por hombres como mujeres y constituían el grueso de las ocupaciones dentro de este entorno. En primer lugar, encontramos a las abastecedoras, cuya principal función era la de introducir el género al por mayor y declarar el material que se va a poner en venta ante las autoridades. En segundo lugar, nos encontramos las vendedoras generales. Estas mujeres trabajan como minoristas, sin intermediarios y desde su propio puesto asignado en el mercado. En tercer lugar, nos encontramos con el polémico oficio de revendedoras. Este conjunto de trabajadoras se dedicaba a comprar los elementos *in situ*, en el mercado, para posteriormente volverlos a vender. De esta manera, constituían una de las categorías de comercialización ambulante esenciales dedicándose a distribuir el género una vez cerraban las tiendas. Sin embargo, en ocasiones sus negocios eran verdaderamente fraudulentos, siendo sujeto de estos reportes mujeres de todas las edades. Sin embargo, a pesar de las quejas y reclamaciones, formaban un engranaje fundamental en cuanto al abastecimiento de las ciudades.

Finalmente, nos encontramos con la ocupación de los pesadores y pesadoras. La principal tarea de estos trabajadores era el pesaje de las mercancías garantizando la fiabilidad al consumidor con respecto al género⁴⁷.

Una vez hemos destacado las principales ocupaciones del aprovisionamiento de los mercados, debemos remitirnos a las dos tendencias predominantes desde el punto de vista del proceso comercial. Para comenzar, tenemos que atender a los oficios no agremiados. Constituyen un eje fundamental para estudiar las prácticas en el mundo comercial y mercantil desde sus diferentes niveles. En buena medida sus trabajadoras rehuían las restricciones impuestas por las principales entidades controladoras. En el ámbito de venta preindustrial, esta es una de las principales vías laborales, a la par que el propio servicio doméstico, con el que se encontraba íntimamente relacionada. Era habitual encontrar a mujeres de toda clase y condición (casadas, solteras o viudas) y de variadas edades como niñas, hijas de tenderas o jóvenes criadas dedicadas al negocio de

⁴⁶ MARTÍN LÓPEZ, D.: “El paisaje urbano novocastellano: entre el relato y la imagen” en MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F.J. y GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. (coords.), *Paisajes de tierra y agua*, Almad, Toledo, 2022, pp. 406-407 y 409.

⁴⁷ MUÑOZ NAVARRO, D.: “Las mujeres del mercado: abasto, emprendimiento y trabajo femenino en la Valencia del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 32, 2023, p. 6.

las actividades comerciales al por menor, especialmente en plazas, calles y mercados de las ciudades castellanas y aragonesas participando en esta actividad.

Por otra parte, pero dentro de este entorno de la venta minorista, encontramos las interventoras e intermediarias. Su principal tarea consistía en la adquisición de una serie de productos, para, luego venderlos en tiendas, mercados o en las propias calles. Estas son las denominadas como las revendedoras o incluso regatonas. Son conocidas por la ciudadanía gracias a su amplio género de productos de primera necesidad. Éstas distribuían al por menor elementos como el pan, el vino, aceite, frutas frescas, frutos secos, verduras, huevos, quesos, sal, pescado, carne, leña, miel, vinagre o legumbres, entre otros. Este tipo de tenderas aprendían el oficio desde niñas bajo la supervisión de sus madres *in situ* y siempre se especializaban en un sector determinado.

Con relación a este tipo de venta al por menor, destacamos la necesidad de la adquisición de las licencias por parte de las comerciantes. Esta serie de restricciones son impuestas como consecuencia de la necesidad de regular el comercio ante la tentativa de la proliferación exacerbada de este tipo de ocupaciones y la figura de las mismas vendedoras. Estas mujeres, generalmente eran pobres y, colectivamente, eran calificadas como mujeres de mal vivir, impresentables e incluso se referían a ellas como personas que trataban la mercancía con carecía de higiene⁴⁸. Tenemos constancia de un ejemplo con respecto al cabildo tenerifeño. Esta entidad llegó a establecer un amplio número de requisitos para la creación de nuevos puntos de venta. En el año 1641, el límite de tiendas se estableció en 160, aunque debido a la alta demanda en la Laguna se llegaron a contar hasta 200. De esta manera, además de la licencia, uno de los requisitos fundamentales para conservar sus licencias era el pago del denominado “real donativo”⁴⁹.

En consecuencia, ante esta situación tan perjudicial, las propias comerciantes emitirían una serie de apelaciones para rectificar y tratar de esclarecer su posición en el ámbito mercantil. En primer lugar, destaca la gran unión existente entre las mismas, situación bastante habitual, pues se respaldaban entre ellas al encontrarse en una situación similar. Otro recurso empleado era el de argumentar su maestría mencionando su descendencia directa de las más antiguas revendedoras destacando las buenas virtudes morales de sus antepasadas para reforzar su argumento ante las autoridades. También presentan su compleja situación, mostrando la dureza de sus ocupaciones además de la

⁴⁸ TEJEDOR DEL CAMPO, A.: “Entre el estigma y la comicidad popular: Significaciones del vendedor callejero entre los siglos XVI y XVII”, *Vinculos de Historia*, 9, 2020, pp. 310-311.

⁴⁹ MONZÓN PERDOMO, M.E: “Las mujeres en los espacios públicos...”.

venta, como la crianza de sus hijos, la dependencia económica con respecto a los jornales de sus esposos, así como su situación a la merced del desempleo de estos, lo que hoy conoceríamos como conciliación familiar.

Aparte de estos argumentos, en diversas ocasiones, estas mujeres utilizaban su situación de viudedad como un recurso de amparo en la conservación de las licencias. Toda esta serie de procedimientos estaban respaldados por una serie de promesas y alegatos acerca de su buena educación, trato de gentes y honradez para evitar la desconfianza popular cuando regresen su profesión o reciban licencia⁵⁰.

Siguiendo a las fuentes de origen valenciano, sabemos que, de las licencias disponibles, ochenta y tres mujeres del mercado se dedicaban al negocio de la venta de frutos. Por el contrario, conocemos que solo tres tenían la ocupación de quincalleras y de veintiún torrateras, es decir, se dedicaban a los frutos secos tostados como castañas o garbanzos, ocupación muy ligada al mundo de la reventa⁵¹.

Por tanto, con respecto a la importancia de la venta directa, observamos que este pequeño comercio es una extensión de las propias actividades domésticas, pues el grueso de las mercancías que vendían o intercambiaban eran productos de primera necesidad que pueden ser elaborados de forma casera. Ejemplo es el queso, que derivaba de la leche que producían sus vacas, o las frutas y verduras obtenidas de sus huertas. Finalmente, podemos mencionar que estas mujeres también se dedicaban a preparar dulces con huevos de sus gallinas y fabricaban productos como el jabón para su comercialización posterior⁵².

Este fenómeno constituía un complemento fundamental para el mantenimiento de la economía familiar e incluso a veces era la única fuente de ingresos. Con respecto a las licencias, sabemos que en muchas ocasiones no se declara el estado civil de las mujeres, por lo que podemos destacar un amplio conjunto de solteras dedicadas a este oficio⁵³.

Como podemos observar, con respecto a la atención de las tiendas a través de toda una serie de oficios no agremiados, las mujeres se encontraban generalmente excluidas a pesar de los datos que existen sobre su colaboración. De esta manera, sabemos la regencia femenina de los negocios a través de la viudedad. En general, solo el 10% de los 418 establecimientos eran dirigidos por mujeres, siendo el más destacado el de las gallinas,

⁵⁰ MUÑOZ NAVARRO, D.: “Las mujeres del mercado...”, pp. 6- 18.

⁵¹ Ibidem, p. 9.

⁵² MONZÓN PERDOMO, M.E.: “Las mujeres en los espacios públicos...” p. 138.

⁵³ Ibidem p, 146.

sector ampliamente feminizado y que encuentra correlación con el trabajo en el hogar, como hemos comentado con anterioridad⁵⁴.

Tras la explicación de la primera categoría relacionada con los oficios desarrollados sin supervisión o trabajo no agremiado, nos constan aquellos sujetos a una fuerte regulación, ya sea impuesta por las propias autoridades locales o gremiales. A pesar de ello, en este ámbito no se observa una tendencia hacia la exclusión femenina. No obstante, encontramos oficios que son absolutamente inaccesibles para el sexo femenino como serían los de las especieras, drogueras o atuneras⁵⁵.

5.2. Las mujeres en el mundo de la Educación: Primeras maestras e institutrices en el ámbito educativo.

Con relación a los apartados anteriores y vinculado con el mundo de la cultura, parece interesante detenernos en la formación cultural de las mujeres durante la Edad Moderna. A pesar de algunas excepciones, las mujeres que dirigían todos estos negocios mencionados con anterioridad eran iletradas. Sin embargo, su condición no era ninguna imposición para la diligencia de estos. Por tanto, el estudio de los procesos de alfabetización, así como los oficios relacionados con los mismos, constituyen una cuestión interesante para conocer la situación social de la mujer en esta época⁵⁶.

Durante el siglo XVI existe una visión peyorativa acerca de la naturaleza de la mujer. Son numerosos los humanistas promotores de ciertas doctrinas educativas relativas al papel y comportamiento sumiso de la mujer bajo el pretexto de la supuesta debilidad del sexo femenino. Según estas teorías, las mujeres debían cumplir con sus obligaciones, pues es lo que se esperaba de ellas como buenas hijas, esposas y madres de familia⁵⁷. Se pretendía que la mujer estuviera sometida a las decisiones del marido solo con la libertad de salir del domicilio para solventar sus ocupaciones y, a la vez, realizarlo con prudencia, evitando otras compañías femeninas⁵⁸.

Además de encontrarnos con el género como elemento de segregación, destaca el nivel socioeconómico como otro gran factor de estudio. Este era determinante para su educación, pues la mujer alfabetizada en el s. XVI era aquella que pertenecía a los estatus

⁵⁴ MUÑOZ NAVARRO, D.: “Las mujeres del mercado...”, p. 18.

⁵⁵ Ibidem. p. 10.

⁵⁶ ULLA LORENZO, A.: “Sobre los universos discursivos de impresoras...”, pp. 1049-1060.

⁵⁷ MARTÍN LÓPEZ, D.: “La virtud familiar en la tratadística moral jesuítica entre los siglos XVI y XVII” en RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coord.), *Nobleza hispana, nobleza castellana: La Orden de San Juan*, vol.1, 2009, p. 260.

⁵⁸ FRAILE SECO, D.: “Mujer y cultura: “La educación de las mujeres en la Edad Moderna”, *Foro de educación*, Salamanca, 2004, p.74.

superiores del ámbito urbano. Estas mujeres con mayores recursos aprenden cuestiones relacionadas con la doctrina cristiana, la lectura y la escritura. Todo ello era posibilitado por su notorio poder adquisitivo, pues eran capaces de costear a profesores particulares que impartían de manera privada disciplinas como la música o la costura. Además, debemos mencionar que la educación estaba encauzada a los oficios que posteriormente fueran a desarrollar, aunque estas mujeres no estaban muy preocupadas por el uso de sus conocimientos, ya que seguían dependiendo íntegramente de sus maridos.

La metodología de la educación comenzaba en grupos de niñas organizados por vecindarios. Acudían a las casas de algunas señoras que se ofrecían para desempeñar la labor de maestra. Estas mujeres enseñaban los conocimientos básicos, las letras y entrenaban la memoria de las niñas haciéndoles memorizar alguna doctrina. También aprendían oficios manuales como a hacer cadeneta, punto de cruz y otras costuras, aunque las niñas aprendían esta serie de actividades de sus madres.

Definitivamente, en el siglo XVIII se produce un movimiento científico que impulsa la enseñanza. Tal es la importancia de este acontecimiento, que estas pretensiones trascienden a los territorios americanos, lugares que destacan por su amplio analfabetismo. Por ejemplo, en Nueva Granada había un pequeño porcentaje de mujeres que conocía las primeras letras, entre las que destacaron figuras excepcionales como la madre Josefa del Castillo y Guevara. Es a partir de estos momentos cuando las damas que contaban con educación cultural comienzan a asistir a salones y a academias nobiliarias.

Simultáneamente, existen obras de diversos autores (mayoritariamente de autores religiosos que trataban de evitar la llegada de tentaciones externas, sobre todo las que podían recibir de parte de los hombres) que son publicadas y definen cómo debe ser la mujer ideal⁵⁹.

Ejemplo de esa documentación es la obra *El Emilio* de Rousseau. En ella, se manifiesta que la mujer ideal debe dominar la cocina, la costura y la música tocando instrumentos como el clavicordio, siendo estas las únicas ocupaciones que deben tener las mujeres de la alta sociedad. La elección de la práctica de este instrumento no se destinaba a que la mujer pudiera tocarlo libremente, sino porque era objeto de una cosificación relacionada con el realce de la belleza de las manos femeninas a la hora de

⁵⁹ MARTÍN LÓPEZ, D.: “Escaleras hacia el cielo. La búsqueda de la virtud en la tratadística moral jesuítica entre los siglos XVI y XVII” en SERRANO MARTÍN, E. (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas de recientes de investigación en la Historia Moderna*, vol. 2, 2012, p. 104.

tocarlo⁶⁰. En consecuencia, podemos observar que el poder intelectual de las mujeres, en vista de la sociedad, reside en su atractivo personal.

Autores como Juan de la Cerda confirmaba que las mujeres no deben leer ni acceder a la cultura. También Gaspar Astete⁶¹ sostenía que el género femenino no podía ganarse la vida escribiendo y consideraba que el supuesto lugar de la mujer residía en otro entorno rodeada de ocupaciones diferentes al estudio, por lo que sería una herramienta absurda y poco provechosa para ellas. Floridablanca también acusaba que las mujeres estaban rodeadas de ocio y de ser vanidosas y descuidadas, por lo que la evasión de los quehaceres en la época era un fenómeno muy mal considerado. Este autor sostenía que mientras ellas perdían el tiempo y paseaban, los criados se ocupaban de sus desatendidas casas, por lo que la solución sería la de devolver a la mujer al uso de las herramientas de hilado, el regreso al huso y la rueca dentro de los hogares⁶².

Sin embargo, a pesar de todas estas críticas sobre la educación de la mujer, había todo un conjunto de individuos que pretendían fomentar el debate sobre la necesidad de la educación femenina. Este era el caso del padre Feijoo en su *Teatro Crítico Universal*. En esta obra denunciaba la desigualdad en cuanto al acceso a la educación para las mujeres, demandando la infravaloración del género femenino con relación a sus capacidades tanto físicas como mentales.

Independientemente de toda esta serie de creencias, conservamos datos de mujeres de estratos sociales intermedios que fueron cultas y se preocuparon por su nivel educativo y cultural. Generalmente, los medios para acceder a la educación desde esta posición eran complicados. A pesar de ello, se recurría a algunas formas de acceso al conocimiento mediante las lecturas públicas o las obras de teatro.

Por otra parte, debemos destacar también a las mujeres con mejores recursos. Las mujeres nobles y burguesas basaban su educación en el aprendizaje de la doctrina cristiana, en la cultura, escritura, costura y en música. Generalmente contaban con el soporte de profesores particulares y recibían también directrices de parte de sus madres. También esas niñas completaban su formación ingresando en internados femeninos e incluso en conventos⁶³.

⁶⁰ Ibidem, p. 77-82.

⁶¹ MARTÍN LÓPEZ, D.: “La prudencia o «El Arte de Bien Vivir» (y gobernar) en la obra del jesuita Luis de la Puente”, *Potestas*, 18, 2021, p. 55.

⁶² FRAILE SECO, D.: “Mujer y cultura: “La educación de las mujeres en la Edad Moderna”, *Foro de educación*, Salamanca, 2004, p. 87.

⁶³ Ibidem, p. 77.

En conclusión, sabemos que, frente al analfabetismo de las zonas rurales y el fácil acceso a la educación de las hijas de los nobles (las cuales, además de en sus hogares, se cultivaban en conventos), las mujeres de los estratos sociales medios comenzaban a instruirse. De entre estas mujeres, destacan las llamadas despectivamente como *bachilleras*. Según muestran las obras del momento como *La Culta* de Quevedo o la *Dama Boba* de Lope de Vega, eran calificadas de sobreexposición de saberes de dudosa procedencia, como sabiondas de manera despectiva y, por tanto, calificadas como ridículas⁶⁴. Frente a los manuales que surgían en el s. XVIII de autores como Jovellanos o Campomanes, en los que se alude a las buenas virtudes de las niñas como la completa educación y cortesía, sí es cierto que en aquel momento había un cierto temor a la proliferación de estas bachilleras.

Con lo que respecta a la libertad de acceso a la educación, sabemos que las enseñanzas estaban supeditadas al marido. Sin embargo, tenemos constancia de que, a pesar de todas estas las dificultades patriarcales, es en esta época cuando se adquiere el primer doctorado por parte de una mujer. Este es el de María Isidra Quintana de Guzmán y de la Cerda⁶⁵, conocida como la doctora de Alcalá. Además de su logro con solo diecisiete años el 6 de junio de 1786, también fue la primera mujer que tuvo acceso a la Real Academia Española y en la Sociedad Matritense de Amigos del País.

Con respecto al desarrollo de la educación, el proceso de escolarización era



Ilustración 6: Retrato de Isidra de Guzmán, primera mujer doctora en la Universidad de Alcalá (1785).

Ilustración 7: En “Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid. En: Archivo de la Nobleza, Toledo. Bornos-T Serclaes. C. 9. Sd.

ejercido principalmente por las maestras. Estas desarrollaron su actividad en escuelas públicas únicamente dirigidas a las niñas. Estas alumnas carecían, en principio, de cualquier signo de alfabetización, ya que no eran capaces ni de leer ni de escribir. La maestra era una figura femenina que garantizaba, de cara a las familias, un entorno

⁶⁴ Ibidem, p. 86.

⁶⁵ Ibidem, p. 88.

favorable, lejos de la enseñanza masculina que podía suscitar algunas críticas en el entorno. Sin embargo, un elemento que no era tan criticado fue que muchas de estas maestras eran también en gran medida analfabetas. No sería hasta finales del reinado de Carlos III cuando este establezca los pilares sobre los que se sustenten los primeros proyectos de instrucción dirigidos a las maestras españolas⁶⁶. El 14 de agosto de 1768 quedaron establecidas una serie de normativas dirigidas al establecimiento de lugares apropiados para la educación mixta de la juventud. El monarca por primera vez se preocupa en primera persona de la calidad de la educación y pretende garantizar que estas mujeres sean maestras honestas, idóneas para cuidar sus propios conocimientos y, a su vez, transmitirlos. De esta manera, comienza una carrera de progreso en la que se evita que el valor de las maestras residiera en la buena fama y costumbres de esta, así como el conocimiento de la doctrina cristiana. Frente a ellos, pretendía garantizar una uniformización de la educación. De esta manera, sería el 11 de mayo de 1783 cuando se establezcan oficialmente las escuelas de niñas dirigidas a la necesidad de alfabetizar a las mujeres, proceso no queda normalizado plenamente hasta el s. XIX.

5.3 Del hogar al hospital: La mujer en los cuidados básicos y salubridad en la Edad Moderna.

Dentro del ámbito de los cuidados de la salud, podemos destacar el gran aporte de la mujer en la Edad Moderna. En primer lugar, debemos mencionar que el papel de la mujer en este ámbito fue realmente complicado. Para comenzar, sabemos que las mujeres cocinan en sus casas determinadas recetas para ayudar a sanar a las personas de su ámbito más cercano. También tenemos constancia que cocinaban para instituciones como hospitales y cárceles, ocupándose de esta marea del estado de salud de los enfermos.

Esta serie de oficios están muy relacionados con la figura de la mujer sanadora, que, a pesar de su gran funcionalidad social, su ocupación se percibe de una forma negativa. La ciencia solo pertenecería a los hombres, ya que son las primeras personas que pueden acceder al mundo de la educación, por lo que los trabajos desarrollados por mujeres no son remunerados ni considerados oficiales. A pesar de que en el siglo XVII se insiste en el estudio de la Medicina a través de documentos, las mujeres estaban relegadas del aprendizaje, por lo que ponían en práctica estos conocimientos de formas muy arcaicas y transmitidas oralmente.

⁶⁶ SAN ROMÁN GAGO, S.: “La maestra española de la tradición a la modernidad”, *Educação & Sociedade*, 72, 2000, p. 113.

Tenemos el ejemplo de Ana Linda⁶⁷, referente de la sabiduría tradicional de la Medicina y acusada por seis testigos de sus rezos y oraciones a la entrada y salida de las estrellas. Como podemos observar, en torno a su figura se impone una visión peyorativa impulsada por las creencias supersticiosas y místicas propias de las ideas de la época de vincular a la mujer dedicada al trabajo curativo junto a la hechicería.

A pesar de estos ejemplos, las evidencias documentales nos revelan una visión positiva de las sanadoras como cuidadoras ideales de enfermos, exponiendo la verdadera naturaleza de la mujer liderada por los sentidos propios femeninos como la devoción, la personalidad dulce o el cuidado de sus casas⁶⁸.

La realización de ese oficio dependía, generalmente, del estamento de pertenencia. Sabemos que las mujeres de la élite no se dedicaban al cuidado de enfermos, mientras que las mujeres de baja clase acudían a prestar sus servicios sanitarios a hospitales y cárceles, como es el caso del hospital de San Hermenegildo de Sevilla, donde tres mujeres se dedicaban a la preparación de los alimentos, junto a niñas de grupos marginales.

Una vez delimitadas las mujeres que se dedicarían a este oficio, nos remitimos a aquellas actividades relacionadas con la curación empírica e iletrada. En esta categoría encontramos a las denominadas “santas sanadoras”, cuyo conocimiento provenía de las numerosas experiencias y conocimientos aprendidos de mujeres cercanas. Estas mujeres generalmente ofrecían sus servicios en áreas marginales donde las personas que las habitaban no podían permitirse un médico de graduación universitaria.

Otro oficio para destacar es el de las beatas de las cárceles. Con lo que respecta a su preparación, destacamos que poseían el título de Enfermería y que de entre sus ocupaciones encontramos no solo cuidados medicinales, sino espirituales, ya que trataban el alma de los presos. Estas mujeres no solían recibir un pago en metálico, pero a cambio se les proporcionaba habitación y comida para el cumplimiento de su oficio. Es interesante destacar como desde finales del siglo XVI, Felipe II emite una pragmática mediante la cual ordena el establecimiento de los salarios de protomédicos, inspectores y examinadores, y, a su vez, prohíbe a las mujeres la posesión de medicinas. Treinta años más tarde, tenemos constancia de que en la ciudad de Sevilla se realizaron los primeros

⁶⁷ CRUZ, A. J.: “La prostitución legalizada como estrategia antifeminista en las novelas picarescas femeninas”, en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D’ANGELO, V. (coord.) *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar Sobre la Mujer. El Trabajo de las Mujeres: Siglos XVI-XX*, Universidad de Sevilla, Madrid, 1987, p. 40.

⁶⁸ PERRY, M. E.: “Las Mujeres y su trabajo curativo en Sevilla, siglos XVI y XVII” en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D’ANGELO, V. (coord.) *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar...*, p. 65.

exámenes relacionados con las disciplinas sanitarias, incumbiendo de esta forma a las mujeres y formando parte de ellas oficios como el de las parteras⁶⁹.

El oficio de partera ocupó una posición predominante dentro de los trabajos de entre los siglos XVI y XVII. Durante esta época, la maternidad definía la vida y posición de las mujeres. Tener hijos era concebido como un privilegio. Sin embargo, por el contrario, era también una carga fisiológica, puesto que la sucesión de múltiples alumbramientos suponía empeorar la salud de las madres, las cuales los realizaban en ambientes pésimos con unas condiciones deplorables, mientras que las lactancias suponían un gran desgaste. La combinación de todos estos ingredientes suponía que cada vez se solicitaran más controles y reglas severas para la práctica de matrona o partera.

Este fenómeno es debido a la consideración de que estos oficios, además de ayudar en el momento de dar a luz, eran determinantes para promover la inmoralidad. Se creía que las parteras guardaban la intencionalidad de enseñar malas prácticas a las mujeres que atendían, por ejemplo, las acciones abortivas. De entre los estratos marginales de la población encontramos el caso de las moriscas, las cuales se ocupaban de actuar con malas prácticas, así como de aplicar conocimientos médicos liderados por el control de la magia⁷⁰.

Una vez comprendidas las profesiones de asistencia médica y de intervención en el parto, acudimos a las nodrizas o amas de cría, cuyo servicio se remite a los principales cuidados en la infancia. Su trabajo fue fundamental para poder hacer frente a la terrible situación de abandono de cientos de niños y niñas durante todo el periodo.

Uno de los empleos mayoritariamente desarrollados por estas mujeres eran aquellos trabajos relacionados con la oferta de leche en el proceso de lactancia. Estas se dedicaban a alimentar a los niños durante los primeros años de su vida a cambio de un salario. Esta ocupación de lactante mercenaria era una estrategia económica fundamental, pues suponía un complemento al jornal del trabajo diario o de las rentas agrarias, que al contrario que este trabajo, eran estacionales⁷¹.

La leche producida era destinaba a niños ajenos, privando así a sus propios hijos, los cuales, para trabajar, los dejaban al cuidado de otras amas de cría o de hospicios. Además, la ocupación de este oficio dependía de las cuestiones fisiológicas, pues solo las

⁶⁹ CRUZ, A. J.: “La prostitución legalizada como...”, pp. 40-45.

⁷⁰ Ibidem, pp. 46-47.

⁷¹ DÍEZ JIMENEZ, M.: “Asalariadas en el siglo XVI: Las nodrizas del norte de Granada”, *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 1, 2022, p. 2.

mujeres que hubiesen dado a luz recientemente pueden dar leche. Por todo esto, podemos observar ese sentimiento comunitario o de solidaridad entre las propias mujeres.

La realización de este procedimiento fue muy extendido debido a su amplia demanda. En consecuencia, estos servicios no eran exclusivos de territorios peninsulares. En las Indias existían amas de cría negras que amamantan a los hijos de las familias de origen español y criollos durante el periodo la conquista y de la colonización.

En cuanto a su categorización, ese servicio puede dividirse en dos ámbitos fundamentales: En primer lugar, nos referimos a aquellas mujeres que enfocaban su trabajo hacia los establecimientos caritativos de las ciudades a cambio de un salario. Es interesante destacar la dinámica de solidaridad, ya que muchas de las mujeres ayudaban a amamantar al resto de hijos de dicha comunidad⁷². Esta intención posee un valor intrínsecamente altruista destinado a favorecer la reproducción de la sociedad de estas nodrizas. Por otra parte, con respecto a las amas de cría destinadas a cumplir funciones comunitarias, encontramos aquellas que trabajan en las inclusas o en las casas cuna, oficio fundamental para mantener con vida a los niños alojados en las casas de expósito.

Desde un punto de vista demográfico, durante el s. XVII se exponen numerosas medidas y planteamientos destinados a impedir el gran problema de abandono de los niños. De esta forma, los tratadistas acordes a un pensamiento mercantilista propio de la época deciden acrecentar el número de centros de recogida, por lo que las contrataciones de las amas de cría aumentan significativamente.

En la misma tendencia, durante el s. XVIII, continúa esta necesidad de proteger a los niños y niñas, ya que el problema seguía en crecimiento. Los motivos eran muy variados como la muerte de las madres, hijos ilegítimos o familias muy numerosas que no pueden ocuparse de sus hijos. De esta forma, tenemos constancia de que en el siglo XVIII existen unos 20.000 expósitos anuales⁷³.

Además, estas amas de cría ejercían dos tipos de trabajos muy diferenciados: de régimen interno y externo. En primer lugar, con respecto al régimen interno, su función era la de recibir y cuidar en los primeros momentos a los niños. Una vez que estos se reponían de sus carencias más básicas, estas mujeres dejaban de ocuparse de ellos y los enviaban con las amas de casa de régimen externo. Esta dinámica en el trabajo se debe

⁷² ORTEGA CHINCHILLA, M. J. y RUIZ ÁLVAREZ, R.: “Los trabajos de las mujeres en la Edad Moderna. Centros de interés para el diseño de situaciones de aprendizaje”, *TRAMA: Los trabajos de las Mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, 2023, pp. 26-27.

⁷³ *Ibidem*, p. 26.

principalmente a la falta de espacio en estos edificios, lo que impedía una buena atención primaria a cada uno.

Generalmente, las amas de cría vivían en las mismas casas de inclusas, pues no eran habitantes de dichas ciudades, ya que solían proceder de aldeas y villas cercanas a la ciudad donde se encontraban estas casas de expósitos o inclusas. Su jornada comenzaba con la asistencia diaria a las puertas de estos establecimientos para recoger niños y criarlos a cambio de un pequeño salario, contribuyendo así a su propia economía familiar. Para aumentar los beneficios, realizaban técnicas de picaresca como el reparto de niños entre varias mujeres para cobrar en caso de defunción del menor, e incluso el cese o alquiler a mendigos para que los cuiden⁷⁴.

Este tipo de trabajos también fueron desarrollados para la alta sociedad, con la lactancia dirigida para los hijos de las madres que pertenecen a estas categorías sociales⁷⁵.

Para la monarquía también era fundamental delegar la función de amamantar a sus hijos para que, de esta manera, las reinas y nobles pudieran seguir concibiendo más hijos y perpetuar el linaje, por lo que la contratación de nodrizas para lactar fue un servicio cada vez más importante y solicitado⁷⁶.

Desde la mitad del s. XVIII, un innumerable número de tratadistas con el interés de repoblar España muestran a través de sus creaciones documentales el horror de la despoblación y proponen consejos útiles para acabar o reducir el desastre del infanticidio, derivando en el control y organización de este oficio⁷⁷. De esta forma, el colectivo médico comenzó a realizar gran cantidad de denuncias ante una supuesta falta de preparación de estas mujeres en el desarrollo de actividades relacionadas con el embarazo, el nacimiento y los cuidados postparto dirigidos hacia las madres.

Las nodrizas en pleno siglo XVIII eran consideradas bajo una visión peyorativa, siendo las peor aceptadas las que ofrecen sus servicios lactantes a particulares. Por el contrario, las que dirigen sus servicios a la sociedad mediante inclusas o expósitos tienen una mejor consideración. Sin embargo, estas trabajadoras siguen siendo el núcleo central

⁷⁴ ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental* Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980, pp. 123-124.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 25-37.

⁷⁶ DA FONSECA HENRIQUES, F.: *Medicina Lusitana ou Socorro Delphico a os clamores da Natureza humana, para total profligação de seus males*, cit en CHINCHILLA ORTEGA, M.J.: “La criminalización de la lactancia asalariada en Portugal en el siglo XVIII”, *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 25, 2, 2018, p. 418.

⁷⁷ DE LA FUENTE GALÁN, M.P.: “Niños, expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (s. XVIII)” *Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 31, 2001, p. 55.

del cuestionamiento de los tratadistas de la época bajo la premisa de que, tras ser rechazadas por los particulares para ejecutar sus cuidados, suponen la peor clase de cuidadoras. Se considera que los motivos de su rechazo pueden abarcar cuestiones de salud, actitud cuestionable o incluso de deplorable reputación. Los tratadistas consideran que a estas mujeres no les quedaría otro remedio que trabajar bajo cualquier condición, aceptar un salario pobre que incluso a veces no se les llega a pagar, y que, ante su pésima situación personal, no tienen mayor remedio que conformarse con una mala alimentación e higiene⁷⁸.

Además de todo ese examen social al que eran sometidas, debemos tener en cuenta las terribles condiciones a las que se enfrentaban estas mujeres. En primer lugar, destaca el desarraigo, ya que muchas entregaban sus propios hijos a otras amas de leche, por las malas condiciones de vida. A su vez, muchas entregan a sus hijos a las inclusas para utilizarlos como pretexto de acercamiento a este ámbito laboral. Esta serie de acciones supondría un gran dolor psicológico, así como un fuerte estigma sobre este oficio⁷⁹.

Los tratadistas consideraban que estas nodrizas debían ser amas de cría conocidas para evitar engaños y garantizar la seguridad del niño. Además, muestran algunos requisitos sobre las mismas como los relacionados con la condición de la leche (que podría transmitir cualidades y creencias), por lo que debían de tener la mejor procedencia posible. Otra de sus peticiones era acerca de la edad de las trabajadoras, pues no se recomienda que fueran muy mayores, porque la leche sería menos pura, al igual que tampoco fueran demasiado jóvenes, pues la leche sería menos elaborada.

El físico de las jóvenes también debería encontrarse en un equilibrio ideal. La fisonomía no debía ser “gruesa” ya que se perdería tiempo en su nutrición, y tampoco liviana, pues la leche sería mucho menos nutritiva. Sin embargo, existía una predilección por las mujeres procedentes del campo en lugar de las trabajadoras sedentarias. Por otra parte, también había una profunda descripción sobre los pechos, con el objetivo de garantizar una nutrición adecuada a los infantes.

En otro orden de las cosas, además de las peticiones sobre el físico que han de poseer las trabajadoras, también aludían a la personalidad de estas. Para los tratadistas y médicos de la época era muy importante el comportamiento de las amas de cría, vinculado a la calidad de la leche y a su trato con el infante. Se consideraba que, las amas de cría no

⁷⁸ Ibidem, p. 58.

⁷⁹ ORTEGA CHINCHILLA, M. J. y RUIZ ÁLVAREZ, R.: “Los trabajos de las mujeres en la Edad Moderna...”, pp. 1-18.

debían ser primerizas, pues la leche del primer parto no es tan buena y elaborada como sería la de los posteriores, ya que el cuerpo estaría falto de costumbre y de preparación. Otro factor importante a tener en cuenta es que el ama de cría no haya tenido ningún aborto, ya que la leche sería imperfecta.

En definitiva, los tratadistas, mediante estas normas, pretendían garantizar una base sólida para mantener la esperanza de este gran número de vidas, salvaguardando así el problema estatal del abandono de niños. Las nodrizas han de ser, por tanto, mujeres amables consigo mismas y a su vez de excelente comportamiento con los niños. De esta forma, las inclusas desarrollan un proceso de selección de mujeres, que, en realidad, fue fallido, pues realmente las nodrizas siguieron siendo mujeres mal pagadas que, aunque eran rechazadas por estos particulares e independientemente de su condición moral o de salud, siguieron ejerciendo su oficio en las ciudades⁸⁰.

5.4. La prostitución femenina en la Edad Moderna: Entre la marginalidad y el oficio.

En términos generales, la prostitución o meretrícia siempre se ha aceptado como un derecho propio y necesario del cual, a cambio de su práctica, la mujer recibía una remuneración. La mentalidad heredada de tiempos anteriores, así como es el pensamiento escolástico medieval, sostenía que este oficio implicaba un aval contractual, ya que no existía diferencia en cuanto a la validez de dichos servicios frente a cualquier otro oficio, por lo que la adquisición de estos servicios debían ser retribuidos.

La falta de remuneración de este trabajo podía ser motivo suficiente para acudir a los tribunales de justicia, ya que las mujeres que vendían su cuerpo estaban autorizadas para cobrar un salario establecido previamente por las autoridades. Estas tasas organizaban y dirigían a las prostitutas a través de la institución de las mancebías públicas, que fueron los únicos lugares autorizados y fomentados por las autoridades y la monarquía para este tipo de prácticas. El objetivo era la recaudación de impuestos mediante una fuente de financiación valiosa, así como el de establecer puntos sociales que velaran por el mantenimiento de la salud pública⁸¹. En consecuencia, este oficio constituía uno de los principales negocios de la época desde el punto de vista económico, social y sanitario.

⁸⁰ DE LA FUENTE GALÁN, M.P: “Niños, expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado...”, pp. 61-64.

⁸¹ RAMOS VÁZQUEZ, I.: “De meretrícia turpinide. Una visión jurídica de la prostitución en la Edad Moderna castellana”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 28, 2005, p. 48.

En primer lugar, vamos a referirnos a la prostitución oficial y reglada. Debemos considerar que los primeros burdeles oficiales estaban siempre bajo el control de las principales autoridades, siendo todos ellos parte del poder monopolístico de la Corona, concejil o incluso señorial. A su vez, esta serie de establecimientos podía estar bajo el arriendo de terceras personas que se aseguraban de desarrollar una función de intermediarios entre la justicia y los verdaderos propietarios de los burdeles para mantener el anonimato de los poseedores. Podemos entender que los principales beneficiados del funcionamiento de este negocio serían la monarquía, el poder municipal y el eclesiástico, más que los propietarios o incluso que las propias prostitutas. Este fenómeno se explica a través del pago que se realizaba de parte de las mancebías a los municipios como puede ser en el caso del Ayuntamiento de Sevilla⁸². Además, otra forma de lucro que percibía el municipio eran aquellas ganancias de las sanciones hacia aquellas mujeres que trabajaban fuera de los límites de su mancebía y de horario impuestos en las ordenanzas.

Otra cuestión es la visión peyorativa que se perpetúa desde finales de la Edad Media, pensamiento que evolucionará a lo largo de la Edad Moderna enfocado a la búsqueda de una nueva moralidad. Todo ello, ocasionó que la tolerancia previa del medievo se desvaneciera a favor de un pensamiento nuevo que abogaba por que el matrimonio fuera la institución elemental para organizar la sociedad, muestra del confesionalismo y del reforzamiento de los valores con el Concilio de Trento.

A pesar de la mala visión prolongada en el tiempo, la tolerancia a las prostitutas era un bien necesario de salud pública. Principalmente, este servicio quedaba enfocado a muchos hombres jóvenes y solteros, ya que, según las creencias de la época en torno a la sexualidad masculina, se consideraba necesario acudir a estos lugares para mantener la salud y bienestar, facilitando esa dosis de libertad frente a la fidelidad impuesta por el celibato matrimonial⁸³.

Por otra parte, estos servicios se consideraban como la fórmula más adecuada para preservar a las mujeres decentes y salvarlas de los abusos sexuales que pudieran sufrir de parte de los hombres. Por tanto, encontramos que este sistema también estaría destinado a la regulación de la paz social, encargándose de eliminar las luchas de poder dentro de las familias por problemas de linaje o por motivos de honra y consideración social.

Frente a tan exitoso y “necesario” negocio, debemos distinguir entre las diferentes especialistas de dicho oficio. En primer lugar, nos encontramos las prostitutas oficiales,

⁸² FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A.: “Prostitutas en la España Moderna”, *Historia 16*, 357, 2006, p. 14.

⁸³ RAMOS VÁZQUEZ, I.: “De meretricia turpinide...”, p. 49.

regladas y de conocimiento público. A su vez eran llamadas despectivamente por la ciudadanía como “mundanas” o “putas del partido” mencionadas así al encontrarse regladas por una legislación municipal. Sus principales ocupaciones se realizaban bajo el amparo de las mancebías que estaban admitidas y reguladas por la ley, como las que se han mencionado con anterioridad. El objetivo de estas era acabar con las denominadas ramerías o prostitutas no regladas para lograr expulsarlas de las ciudades y evitar esta competencia que se ocultaba en la marginalidad. Por otra parte, las trabajadoras de estos establecimientos estaban respaldados por ley, adquiriendo una serie de beneficios como asegurar el derecho de cobro por sus servicios, sujeto a un acuerdo previamente establecido por las autoridades municipales. De igual forma, las ganancias obtenidas en las mancebías legales iban destinadas a la manutención de las prostitutas.

Las mujeres que se dedicaban a este oficio no tenían como objetivo enriquecerse, ya que los salarios no permitían más allá de la propia supervivencia diaria y de hacer frente a los gastos públicos que habían de pagar por el uso de esta ley municipal⁸⁴. De esta forma, la práctica de este trabajo era, en múltiples ocasiones, un complemento a los escasos salarios que obtenían en sus ocupaciones principales. Por ejemplo, en Bilbao encontramos a las cargueras de los puertos que realizaban un arduo y mal remunerado trabajo, por lo que así compensaban ese déficit adquisitivo⁸⁵. Por otra parte, las mujeres que también se ofrecen a realizar estas prácticas eran aquellas pertenecientes al sector textil, ya que sus salarios rozaban los límites de la pobreza. También nos encontramos a las mujeres que se ofrecían a ayudar en ámbitos bélicos. Estas acompañan a los soldados y no solo recibían remuneración por mantener relaciones sexuales con los mismos, sino también de su ayuda en el cuidado de las armas, de garantizar una saludable alimentación y ocuparse de ellos en caso de enfermedad⁸⁶.

El acceso a la prostitución de estas mujeres por primera vez se realizaba estas mujeres mediante redes de captación de chicas jóvenes. La prostituta se rodeaba de alcahuetas y proxenetas, los cuales, a su vez, también se lucraban de este servicio. En su mayoría, muchas accedían engañadas, pues les son ofrecidas favorables condiciones a cambio de sus servicios.

En segundo lugar, además de esta modalidad de prostitución reglada y oficial, nos encontramos con las pequeñas comunidades de meretrices encubiertas e ilegales

⁸⁴ Ibidem, pp. 50-54.

⁸⁵ FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A: “Prostitutas en...”, p.4.

⁸⁶ Ibidem, p. 4.

desarrolladas en sus propias casas o bajo la dirección de alguna alcahueta. Este personaje captaba a las muchachas y las introducía en este servicio a la vez que garantizaban un flujo continuo de clientes mediante engaños, en los que la alcahueta intermediaba entre el hombre y las mujeres. A su vez, al ser la máxima autoridad en este ámbito, era capaz de establecer la disposición del precio de manera ilegal.

Los clientes que acudían generalmente pertenecían al ámbito rural y eran sobre todo personas jóvenes que no disponían de salarios elevados. Por lo consiguiente, los máximos beneficiarios eran los arrendadores de las propias mancebías y estas celestinas. También dentro de este ámbito de la ilegalidad estaban las “ponedoras de mozas” que se dedicaban a reclutar mujeres en el medio rural, Además, dentro de las prácticas que realizaban las alcahuetas, debido al alto precio que se pagaba por las prostitutas nuevas, señal de pureza y juventud, muchas se dedicaban a la himenorrafia⁸⁷ para vender repetidamente los servicios de una misma mujer⁸⁸. Esta operación acababa relacionando a las alcahuetas con brujas y hechiceras, como el caso de la Celestina.

Como podemos observar, el entorno de la ilegalidad en el mundo de la prostitución es agresivo y difícil, en el que la protección grupal que se ofrecían entre las propias mujeres era la clave de la supervivencia. Irónicamente se llamaban “monasterios de malas mujeres” de manera despectiva a este conjunto de prostitutas ilegales. En ellos, la líder se hacía llamar la abadesa y su figura definía el destino del negocio, así como de las mujeres que formaban parte de él.

El perfil de las mujeres que ejercían la prostitución era el de pobres o marginadas, víctimas del desarraigo familiar, por lo que era muy sencillo su reclutamiento, siendo la visión de la prostituta en la sociedad absolutamente nefasta. Eran consideradas malas personas sobre las que caían las culpas de los males que acechaban las ciudades. También eran asociadas con las malas compañías, como era el caso de los rufianes⁸⁹. A pesar de estos riesgos, los delitos a los que se exponían como el rapto o violación estaban considerados como un factor posible que pudiera ocurrir por la propia condición de la meretriz. De esta forma, la prostituta era una persona que no tenía honra que defender ya que se consideraba parte de la posesión pública de todos los hombres de la comunidad.

⁸⁷ Técnica quirúrgica que consiste en la reconstrucción del himen mediante pequeñas suturas.

⁸⁸ RAMOS VÁZQUEZ, I.: “De meretricia turpinide...”, p. 157.

⁸⁹ Según el Diccionario de Autoridades- Tomo V (1726-1739): El que trata y vive deshonestamente con mujeres, solicitándolas, o consinéndolas el trato con otros hombres.

Situaciones como esas las obligaban a cambiar de domicilio de manera frecuente. Mudanzas que eran beneficiosas para ellas, ya que estas mujeres suponían una novedad en las localidades a las que iban, acrecentando el interés de los clientes. También evitaban el conocimiento público acerca de su ocupación, pues suponía un hecho escandaloso para las personas más allegadas, las cuales se sentían verdaderamente avergonzadas⁹⁰.

Esta visión tan negativa se incrementará hasta que se produzca la decadencia del sistema público de mancebías. La fecha exacta del decreto de cierre de las mancebías es dictada en el año 1623, poniendo así fin a la prostitución “legal” y cierre de las mismas. Por consiguiente, muchas de estas mujeres, debido a la criminalización de las mancebías, serán recluidas en las llamadas “casas de arrepentidas”. A pesar de que la ley tenía un valor igual para hombres y mujeres, la capacidad física de ellas era insuficiente. Por tanto, se emplean estos lugares ya que no eran cárceles propiamente dichas, sino casas de religiosos que hacían un trabajo de inserción social y de control de la criminalidad femenina. Por ello, la institución recibe el nombre de “La Galera”⁹¹, ya que es donde se enviaba a los hombres a remar por sus delitos⁹².

Generalmente, estos lugares eran regentados por la Compañía de Jesús y tenían la misión de establecer la moral propia del momento en la vida pública. También contaban con la presencia de un oficio a destacar como era el de la llamada “beata de la cárcel”. Esta era una mujer que profesaba el hábito religioso y era reconocida por la Compañía de Jesús para cuidar a las reclusas e interferir en la confesión y conversión de estas para salvaguardar sus almas⁹³.

5.5. Bajo el techo de la cotidianidad: Mujeres y sus labores domésticas en la Edad Moderna.

El servicio doméstico en la Edad Moderna constituía una de las principales ocupaciones femeninas. En primer lugar, nos encontramos con el oficio de las criadas cuyo proceso de contratación se establece generalmente para varios años, con la intención de que la mujer se adaptara a la casa y estuviera la mayor parte posible de tiempo en ella si sus labores eran las apropiadas. A su vez, la criada tenía que mantener absoluta obediencia hacia su señor, en ocupación doméstica a tiempo completo de régimen interno.

⁹⁰ Ibidem, p. 65-70.

⁹¹ Este era el nombre genérico de la cárcel femenina.

⁹² Ibidem pp, 185-199.

⁹³ MORENO MENGÍBAS, A.J.: “El crepúsculo de las mancebías: El caso de Sevilla” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), *“Mal menor” Políticas y representaciones de la prostitución (Siglos XVI-XIX)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1998, p. 61.

A cambio, el señor se comprometía a la manutención de la mujer, así como al tratamiento en caso de enfermedad. Estos contratos también incluyen la remuneración a cambio de sus servicios. Además, la obligación educativa también tenía que ser proporcionada por los señores, enfocada a las labores con la aguja, el respeto a las buenas costumbres e incluso a veces labores muy específicas como la ocupación de comadre o tejedora⁹⁴.

Con respecto a la educación de las mismas, surgen los “colegios de doncellas”. A estos establecimientos acudían mujeres en condiciones pésimas, como huérfanas, pobres o analfabetas, para poder llevar una vida de honestidad. Otra forma de preparación eran las instructoras para niñas conocidas como las “amigas”. Estas mujeres acogían a las jóvenes en sus casas y les proveían de una educación generalmente ajustada al modelo de la época⁹⁵.

Con respecto a las labores cotidianas, debemos destacar el oficio de lavandera. Estas mujeres se ofrecían para ayudar en las casas en el lavado mensual de telas como sábanas o toallas. En estos momentos, era bastante habitual que las mujeres rurales se ocupasen de este oficio además de sus muchas ocupaciones. De entre ellas, destacan el trabajo del acarreo del agua, el cuidado de niños o la venta de productos elaborados como los de pastelería. Otro de los ejemplos serían las trabajadoras nocturnas de la producción sedera que confeccionaban fuegos artificiales⁹⁶ al regresar a sus casas tras sus ocupaciones principales⁹⁷.

Las mujeres que ejercían de criadas y eran las más afortunadas eran aquellas amas de casa de las familias nobles, ocupadas de supervisar la educación de los hijos y de coordinar al equipo de sirvientes, aunque también limpiaban, preparaban los alimentos y cuidaban los animales. En contraposición, nos encontramos a las amas de casa que no eran de familia privilegiadas y compaginaban esta ocupación con otras prácticas externas como el trabajo en los talleres⁹⁸. Las cocinas también eran una de sus principales ocupaciones. Esta clase de saberes domésticos generalmente eran transmitidos hacia otras mujeres de la familia de manera oral. Solo en algunas escasas ocasiones eran transmitidos de manera escrita a cargo de los hombres mediante sus recetarios conventuales y

⁹⁴ BEJERANO PELLICER, C.: “La educación femenina en el servicio doméstico”, *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, 2023, pp. 2-3.

⁹⁵ ÁGREDA PINO, A.M.: *Vivir entre bastidores: Bordado, mujer...*, p.115.

⁹⁶ Nos encontramos el caso de Spitalfields en Londres.

⁹⁷ DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las mujeres: Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurus, 1991, p. 41.

⁹⁸ FRAILE SECO, D.: “Mujer y cultura: “La educación de las mujeres en la Edad Moderna”, *Foro de educación*, Salamanca, 2004, pp. 74-88.

gremiales. Otra de las labores de las amas de casa era la de ocuparse de la salud de los diferentes miembros del hogar. Para ello escribían recetarios sobre problemas de salud y afecciones clínicas.

En consecuencia, la existencia de este tipo de documentos refleja la mentalidad de las clases sociales de la época. Podemos destacar entonces que el ama de casa no solo se ocupaba del orden del hogar, sino del cuidado de sus miembros. Para ello, como hemos podido observar, estos recetarios funcionaban a modo de guía para el cuidado de enfermos, elaboración de alimentos o incluso los oficios que se realizaban para el sustento de los hogares⁹⁹.

6. El impacto multisectorial de las mujeres en la vida consagrada.

Los monasterios femeninos eran lugares ideales para el desarrollo de numerosas disciplinas artísticas relacionadas con el mundo femenino. Estas instituciones albergaban una gran cantidad de recursos económicos, por lo que suponían el lugar idóneo para el desarrollo de ese tipo de prácticas. Además de las numerosas dotaciones testamentarias, limosnas o donativos, estos lugares se sustentaban en mayor parte gracias a las aportaciones de las aspirantes a monjas, así como sus dotes, que debían ser de manera obligatoria entregadas en el ingreso de las mujeres. Gracias a este tipo de vías de recaudación, estas instituciones pudieron ser sustentadas, convirtiéndose no solo en edificios religiosos, sino en centros que alcanzarían un gran desarrollo de actividades culturales y sociales, como pueden ser las numerosas ocupaciones artísticas conventuales que vamos a mencionar a continuación.

Con respecto al ámbito de la música, debemos mencionar que los monasterios femeninos fueron el lugar predilecto para albergar la mayoría de mujeres que se dedicaban a la música de todo el mundo hispánico. Durante el siglo XVI, los libros y tratados de música más importantes fueron de elaboración clerical. En numerosas ocasiones estaban destinados a la formación del talento musical¹⁰⁰. Por consiguiente, existía una dedicación musical muy acentuada por parte de las monjas. De esta forma, podemos encontrar dentro de los monasterios la conocida como capilla musical, formada por todas aquellas monjas coristas bajo las directrices de una vicaria de coro, máxima autoridad dentro de la actividad musical.

⁹⁹ PÉREZ SÁMPER, M. A: “La cocina y la mesa: deber y placer de las mujeres”, *La Aljaba: Segunda Época Revista de Estudios de la Mujer*, 19, 2015, pp. 20-28.

¹⁰⁰ MORALES, L.: “Ángeles y anónimas: la profesión de monja música y sus límites espacio-sonoros en conventos y monasterios femeninos castellanos (siglos XVI a XVIII)”, *Hipogrifo*, 9, 2, 2021, pp. 329-330.

La participación de estas monjas en las actividades musicales y artísticas en general dependía de su estatus, que a su vez dependía del ofrecimiento de la dote al entrar en el convento. La élite estaba formada por aquellas aspirantes que hubieran abonado totalmente la dote. Eran recompensadas con su liberación de los trabajos manuales, por lo que disponían de mucho tiempo para dedicarse a la práctica del canto u otras artes.

Dentro de la jerarquía musical, observamos que la ocupación más importante de la práctica coral era el de maestra de capilla. Esa monja se ocupaba de dirigía toda la actividad musical, así como de proporcionar las directrices y establecer la organización, por lo que superaba en importancia al puesto de organista e incluso al de vicaria coral, encargada de elegir los cantos que van a ser entonados dependiendo de los actos.

La monja organista era fundamental dentro del coro, pues se encargaba de tocar instrumentos como el bajón, antecesor del actual fagot, imprescindible para sustituir las voces graves dentro del cántico. Además de este conjunto de profesionales musicales, encontramos a las dos cantoras principales con sus respectivas sustitutas, que también se encargaban de dirigir el coro, entonar los cantos y cuidar de la biblioteca musical¹⁰¹. También, debemos destacar el papel de la cantora mayor, que se ocupaba del ala derecha de la coral junto a la cantora segunda, que se ocupaba de la zona opuesta.

Como podemos observar, la jerarquía musical dentro de los conventos es muy nutrida, por lo que necesitarían adquirir una amplia educación musical y preparación si querían participar en él. Con respecto a esta cualificación musical, podemos destacar que ha de ser aprendida con anterioridad a la entrada en los conventos. Las estudiantes interesadas en el mundo del canto coral y de la música, a menudo estudiaban en su iglesia más cercana y eran instruidas por un músico catedralicio o por otras monjas expertas.

Por lo consiguiente, la música en el ámbito conventual evolucionaba y comenzaba a adaptarse a los nuevos géneros musicales según la ocasión. Sin embargo, dentro de las normas conventuales existían prohibiciones acerca de la práctica musical. A pesar de ello, la música instrumental continuó siendo una constante. Las danzas y canciones que albergan los cuadernos de las organistas nos ilustran acerca de las numerosas representaciones durante las fiestas de los propios monasterios como las seguidillas, tiranas, e incluso la representación de comedias.

¹⁰¹ Ibidem, pp. 330-334.

Con respecto a algunas de las monjas dedicadas al ámbito musical, destacamos a Micaela Aguirre, monja dominica del Monasterio de San Blas de Lerma y el de Doña María Vela, cantora y organista del Monasterio de Santa Ana de Ávila¹⁰².

Es importante destacar el tan desconocido papel de las monjas músicas, relegadas por el predominio masculino. Su posición es desplazada no solo desde el punto de vista de su ocupación, sino que, en consecuencia, también quedaban confinadas del cambio intelectual hasta que sus nombres desaparecen.

Por otra parte, dentro del mundo conventual encontramos el mundo pictórico. Nos encontramos con el caso de Sor María Evangelista Enríquez de Guzmán, que fue abadesa en tres ocasiones dentro del convento de Santa Clara, en los años 1650, 1657 y 1661, además de haber ejercido con anterioridad los cargos de maestra de nodrizas y vicaria. Esta mujer obtuvo una formación artística como complemento a su educación. Destaca la “Adoración de los pastores con monja y niños orantes”, como una de sus principales obras. Es un óleo sobre lienzo en el que aparece la fecha y firma de realización: “María Eva Enriques, año 1659”. Otra de sus obras a mencionar es “Santas clarisas y arcángeles”¹⁰³, que constituye un ejemplo muy interesante acerca de la pintura de la escuela valenciana del siglo XVII¹⁰⁴.



Ilustración 8: “Adoración de los pastores con monja y niños orantes” Sor María Evangelista “Enríquez de Guzmán” Año 1659; óleo sobre lienzo; 105 x 171,5 cm



Ilustración 9: “Santas clarisas y arcángeles”; óleo sobre tela; ca. 1630-1640; 120x 166 cm.

Aparte de encontrarnos con este tipo de actividades artísticas, dentro de la vida conventual podemos observar muchas otras ocupaciones necesarias para procurar una correcta vida dentro del convento. En primer

¹⁰² Ibidem, pp. 333- 337.

¹⁰³ Realización entre 1630-1640.

¹⁰⁴ RUBAYO, S. y GÁLLEGO, A.: *PintorAs Vol. I...*, p. 79.

lugar, encontramos a las porteras o torneras, cuya misión era observar y vigilar para garantizar la seguridad y honestidad de las hermanas del claustro, pues proveían de privacidad al convento evitando la entrada de cartas, notas u objetos procedentes del exterior. Con relación a este ámbito, nos encontramos a la guarda de hombres, cuya labor principal consistía en evitar y prohibir la entrada de hombres y personas. De esta manera, los interesados debían obtener un permiso especial para poder acceder, por lo que la única persona que podía entrar y salir era el visitador.

Además de toda esta serie de labores, encontramos otras interesantes ocupaciones de carácter interno. Encontramos a la refitolera, monja ocupada de mantener el comedor junto a la cocinera, que se ocupaba no solo de preparar las comidas, sino de mantener la cocina limpia y adecuarse a los horarios establecidos por la abadesa junto a su ayudante. También, para el mantenimiento de las zonas sacras debemos destacar a la sacristana, que cuidaba del altar y del coro, así como de las capillas.

Por otra parte, hay una serie de monjas ocupadas de la enfermería, como la hebdomadaria, ocupada de entonar los diferentes cantos, mientras que la acólita por el contrario se ocupaba de la lectura en los refectorios¹⁰⁵.

Junto a todo este variado conjunto de ocupaciones encontramos las ocupaciones conventuales retributivas o trabajos realizados por las propias monjas, necesarios para el mantenimiento del convento. Algunas de las tareas a destacar eran la de la preparación y conservación de alimentos, de los cuales muchos se vendían al exterior, como pueden ser los dulces elaborados. Otro trabajo remunerado es el de la elaboración textil, destacando aquellas ocupaciones en el ámbito del bordado de prendas como túnicas, sayas y arreglo de ropa de otras dignidades¹⁰⁶.

Por otra parte, encontramos muchas otras ocupaciones fundamentales para el mantenimiento del convento. Algunas de ellas estaban relacionadas con el encalado de paredes o el apuntamiento de puertas. Finalmente, también se dedicaban a la elaboración de las obleas para las comuniones. Muchas de estas ocupaciones se han mantenido en el tiempo y hoy en día son una parte importante del sustento de diferentes comunidades.

¹⁰⁵ GIL AMBRONA, A.: "Entre la oración y el trabajo: las ocupaciones de las otras esposas. Siglos XVI-XVII", en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D'ANGELO, V. (coord.), *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar...*, pp. 94-95.

¹⁰⁶ GÓMEZ GARCÍA, M. C.: "Trabajos y actividades de las religiosas en los conventos malagueños (s. XVIII)" en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D'ANGELO, V. (coord.) *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar...*, pp. 77-81.

7. Conclusiones

Con relación al ámbito laboral de la mujer en la Edad Moderna hemos podido observar que esta ocupa un lugar fundamental para el correcto desarrollo dentro de las sociedades en época moderna. Las mujeres quedaron involucradas en un gran abanico de oficios y de posibilidades, desde las tareas agrícolas y ganaderas, que demandaban una gran respuesta física por parte de estas, así como aquellas que requerían de una gran soltura manual y artística como el trabajo textil o el oficio en los múltiples talleres artísticos y artesanales. Además, debemos tener en cuenta aquellas mujeres que también se dedicaban a oficios relacionados con los cuidados sanitarios y la salubridad.

De esta manera, se manifiesta la gran capacidad de adaptabilidad femenina en el mundo laboral. Todo ello se muestra en contraposición de las barreras sociales establecidas, que, de manera general, constituían las bases de una sociedad patriarcal en la cual la mujer era impedida para contribuir a la economía desde la misma posición que los varones.

Sin embargo, a pesar de las dificultades a las que se enfrentaban las mujeres de la época desde el punto de vista social, así como a sus propias necesidades personales, era inevitable su participación en el mundo laboral. De esta forma, observamos como acabarán formando una parte indispensable de las bases laborales de una época de transición entre el ámbito feudal medieval y una sociedad precapitalista plena.

Por otra parte, la realización de este trabajo también nos ha permitido acceder a la comprensión del propio pensamiento de la época sobre las mujeres. La religión, así como las propias expectativas morales eran los patrones que regían la posición de las mujeres y su consideración en el ámbito social y laboral que a menudo las relegaba a unas posiciones secundarias e incluso de desempleo. Todo ello, con la intención de que las mujeres no intervinieran en la posición predominante masculina ni desafiaran las estructuras de su poder.

Sin embargo, las mujeres y la sociedad evolucionaron hacia un cambio progresivo que comenzaría a cuestionar, gracias a las bases asentadas por numerosos pensadores, las normas tradicionales que restringían la plenitud y la dignidad laboral de la mujer.

Definitivamente, este trabajo nos permite arrojar luz acerca de la posición laboral, así como de la consideración social de la mujer desde el punto de vista económico en los diferentes ámbitos y categorías sociales. A su vez, con la elaboración del mismo, se pretende derrotar aquellas construcciones ideológicas o creencias acerca del fenómeno laboral de la mujer en esa determinada horquilla cronológica.

Finalmente, debemos mencionar que debido a la gran variedad de ocupaciones que hemos barajado con el objetivo su exposición en ese documento, algunos oficios han tenido que ser menos profundizados o quedar fuera del trabajo quedando así la posibilidad de posibles análisis futuros.

8. Bibliografía

- ÁGREDA PINO, A.M.: “Artes textiles y el mundo femenino: el bordado”, en LOMBA SERRANO, C., MORTE GARCÍA, C. y VÁZQUEZ ASTORGA M. (eds.), *Las mujeres y el universo de las artes. XV coloquio de arte aragonés*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza. 2020, pp. 55-82.
- ÁGREDA PINO, A.M.: *Vivir entre bastidores: Bordado, mujer y domesticidad en la España de la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2022.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental* Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1980.
- AMAR Y BORBÓN, J.: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. 1790.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I.: “Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen”, en BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando El Católico, Zaragoza, 2017, pp. 341-364.
- ARROYO ALMARAZ, A.: “Literatura y libros: Editoras en el siglo XVIII”, *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 16, 2008, pp 1-27.
- BEJERANO PELLICER, C.: “La educación femenina en el servicio doméstico”, *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, 2023, pp. 1-4.
- BERNÁRDEZ RODAL, A.: “Las mujeres lectoras en el Quijote” en RUBIO, F. (ed.), *El Quijote en clave de mujeres*, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 283-305.
- BNE: “*Mujeres impresoras: Siglos XVI-XIX*”, *Biblioteca Nacional de España*, Madrid, 2015, pp. 1-77.
- CASTRO, N.: Exposición virtual *Las mujeres y el mar*, Xunta de Galicia, Archivo del Reino de Galicia, Galicia, 2021. pp. 4-14
- CHINCHILLA ORTEGA, M.J.: “La criminalización de la lactancia asalariada en Portugal en el siglo XVIII”, *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 25, 2, 2018, pp. 399-424.
- CRUZ, A. J.: “La prostitución legalizada como estrategia antifeminista en las novelas picarescas femeninas” en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D’ANGELO, V.

- (coord.) en *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar Sobre la Mujer. El Trabajo de las Mujeres: Siglos XVI-XX*, Universidad de Sevilla, Madrid, 1987, pp. 31-42.
- DE LA FUENTE GALÁN, M.P.: “Niños, expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (s. XVIII)”, *Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 31, 2001, pp. 53-66.
- DEL VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.: “Bibliotecas y lecturas de mujeres en la Edad Moderna”, *Mi Biblioteca*, 48, 2017, pp. 12-17.
- DÍEZ JIMENEZ, M.: “Asalariadas en el siglo XVI: Las nodrizas del norte de Granada”, *TRAMA: Los trabajos de las mujeres en la Andalucía Moderna*, 1, 2022, pp. 1-3.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, M. E.: *Mujeres y arquitectura: Mudéjares y cristianas en la construcción*, Universidad de Granada, Granada, 2016.
- DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las mujeres: Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurus, 1991.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. M.: “El papel de las mujeres en la economía gaditana en el XVIII: empresas comerciales e industriales”, *TRAMA: Los trabajos de las Mujeres en la Andalucía Moderna*, 2, 2023, pp. 1-2.
- FRAILE SECO, D.: “Mujer y cultura: “La educación de las mujeres en la Edad Moderna”, *Foro de educación*, Salamanca, 2004, pp. 74-88.
- FEIJOO, B. J.: “Defensa de las mujeres”. en *Teatro Crítico Universal*, (Tomo I, Discurso XVI).
- FERNÁNDEZ SOBREMAZAS, A.: “Prostitutas en la España Moderna”, *Historia 16*, 357, 2006, pp. 8-37.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. y ORTEGA DEL CERRO, P.: “Los hogares de los mares. La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX”, en REY CASTELADO, O.: *Mujeres en las comunidades marítimas a finales de la Edad Moderna: lo que sabemos y no sabemos de ellas*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 59-82.
- GALERA MENDOZA M. E.: “Las mujeres y su relación con el arte y los artistas en la Alhambra (Granada) en los siglos XVI y XVII”, *Ensayos: Historia y teoría del arte*, vol. XXV, 41, 2021, pp. 7-22.
- GONZÁLEZ, M. L.: *Guadalajara con A de artista: Las colecciones públicas de la ciudad y el arte creado por mujeres*. Instituto de la mujer de Castilla- La Mancha, 2020, pp. 9-123.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C.: “Trabajos y actividades de las religiosas en los conventos malagueños (s. XVIII)” en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D’ANGELO, V.

- (coord.) *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar Sobre la Mujer. El Trabajo de las Mujeres: Siglos XVI-XX*, Universidad de Sevilla, Madrid, 1987, pp. 107-116.
- GÓMEZ OMÁN, A. M.: “Una mujer pintora en la España del siglo XVII: Mariana de la Cueva y Benavides”, *Boletín del Centro de Estudios “Pedro Suárez” de Guadix, Baza y Huéscar*, 34, 202, pp. 99-127.
- GIL AMBRONA, A.: “Entre la oración y el trabajo: las ocupaciones de las otras esposas. Siglos XVI-XVII”, en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D’ANDELO, V. (coord.), *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar Sobre la Mujer. El Trabajo de las Mujeres: Siglos XVI-XX*, Universidad de Málaga, 1987, pp. 91-106.
- JIMÉNEZ MONTAÑÉS, M. S.: “La industria textil y su regulación en el siglo XVI: Caso particular de Toledo”, *Pecnia*, 14, 2012, pp. 107-132.
- KUSCHE, M.: “Sofonisba Anguissola en España”, *Archivo Español de Arte*, 248, Madrid, 1989, pp. 391-420.
- LÓPEZ BARAHONA, V. y GREIL, M.: “Una cara oculta de la industria textil: El encaje en la Europa de la Edad Moderna.”, *Indumenta: Revista Museo del Traje*, 4, 2021, pp. 33-48.
- LÓPEZ CASTÁN, A.: “La encuadernación madrileña y la comunidad de mercaderes y encuadernadores de libros de la Corte en el siglo XVIII”. *Villa de Madrid*, 24, 1986, pp. 41-63.
- MARTÍN LÓPEZ, D.: “El paisaje urbano novocastellano: entre el relato y la imagen” en MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F.J. y GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. (coords.), *Paisajes de tierra y agua*, Almud, Toledo, 2022, pp. 395-421.
- MARTÍN LÓPEZ, D.: “Escaleras hacia el cielo. La búsqueda de la virtud en la tratadística moral jesuítica entre los siglos XVI y XVII” en SERRANO MARTÍN, E. (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas de recientes de investigación en la Historia Moderna*, vol. 2, 2012, pp. 101-116.
- MARTÍN LÓPEZ, D.: “La prudencia o «El Arte de Bien Vivir» (y gobernar) en la obra del jesuita Luis de la Puente”, *Potestas*, 18, 2021, pp. 53-75.
- MARTÍN LÓPEZ, D.: “La virtud familiar en la tratadística moral jesuítica entre los siglos XVI y XVII” en RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coord.), *Nobleza hispana, nobleza castellana: La Orden de San Juan*, vol.1, 2009, pp. 257-298.
- MONZÓN PERDOMO, M.E.: “Las mujeres en los espacios públicos: El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Canaria*, 19, 2009, pp. 135-156.

- MUÑOZ NAVARRO, D.: “Las mujeres del mercado: abasto. Emprendimiento y trabajo femenino en la Valencia del siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 32, 2023, pp. 1-23.
- MORALES, L.: “Ángeles y anónimas: la profesión de monja música y sus límites espaciales en conventos y monasterios femeninos castellanos (siglos XVI a XVIII)”, *Hipogrifo*, vol.9, 2, Lleida, 2021, pp. 327-343.
- MORENO MENGÍBAS, A.J.: “El crepúsculo de las mancebías: El caso de Sevilla” en VÁZQUEZ, F.J. (coord.), “*Mal menor*” *Políticas y representaciones de la prostitución (Siglos XVI-XIX)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1998, pp. 45-98.
- ORTEGA CHINCHILLA, M. J. y RUIZ ÁLVAREZ, R.: “Los trabajos de las mujeres en la Edad Moderna. Centros de interés para el diseño de situaciones de aprendizaje”, *TRAMA: Los trabajos de las Mujeres en la Andalucía Moderna*, 2023.
- PÉREZ SÁMPER, M. A.: “La cocina y la mesa: deber y placer de las mujeres”, *La Aljaba: Segunda Época Revista de Estudios de la Mujer*, 19, 2015. pp. 17-36.
- PERRY, M. E.: “Las Mujeres y su trabajo curativo en Sevilla, siglos XVI y XVII” en VARA MIRANDA, M.J. y MAQUIEIRA D’ANGELO, V. (coord.) *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar Sobre la Mujer. El Trabajo de las Mujeres: Siglos XVI-XX*, Universidad de Sevilla, Madrid, 1987, pp. 57-70.
- RAMOS VÁZQUEZ, I.: “De meretrice turpinide. Una visión jurídica de la prostitución en la Edad Moderna castellana”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 28, 2005, pp. 745-748.
- REY CASTELADO, O.: “El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico 1994/2013”, *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 183-210.
- RIAL GARCÍA, S. M.: “Trabajo femenino y economía de subsistencia: El ejemplo de la Galicia moderna”. *Manuscrits: Revista d’història moderna*, 27, 2009, pp. 77-99.
- RUBAYO, S. y GÁLLEGO, A.: *PintorAs Vol.1: Del siglo VI a.C al XVII*, Paidós, Barcelona, 2024.
- RUBIO, F.: *El Quijote en clave de mujer/es*, Editorial Complutense, Madrid, 2005.
- SAN ROMÁN GAGO, S.: “La maestra española de la tradición a la modernidad” *Educação & Sociedade*, 72, 2000, pp. 110-142.
- TEJEDOR DEL CAMPO, A.: “Entre el estigma y la comicidad popular: Significaciones del vendedor callejero entre los siglos XVI y XVII”, *Vínculos de Historia*, 9, 2020, pp. 307-327.

ULLA LORENZO, A.: “Sobre los universos discursivos de impresoras y libreras en la España de la Edad Moderna”, *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, vol. 9, 1, 2021, pp. 1049-1060.

WOOLF, V.: *Una habitación propia*. Penguin Clásicos, Barcelona, 2024.